República Argentina—Noviembre 16 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 261

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion anónima. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torredo

Almanaque

SABADO 16—Santos Rufino, Marcos, Valerio mártires.

DOMINGO 17—Santos Gregorio Taumaturgo y Victor.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....." ..1
Del di anterior................................" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos........" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... a Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Ver la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR, Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Aviso de la Empresa.

A los Sres Agentes de «El Mercantil» en la Campaña, las provincias y en el Esterior, se les previene que dirijan sus correspondencias á los Sres. Angel Plaza Montero y Compañía.
Imprenta de «El Mercantil.»
En Buenos Aires Potosí núm. 89.

Seccion Municipal

El inspector de mercados y puestos al Norte.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente, las novedades ocurridas en el transcurso del mes de Octubre próximo pasado.

Las provisiones en general han sido de buena calidad, con ecepcion de las aves de caza, que, en varias veces he descomisado al empezar la cuenta mandandolas arrojar á los depósitos de basuras.

Es notoria la escacés de los artículos de hortoliza, que cada dia vá en aumento, á consecuencia de la seca.

Los espacios de frutas existentes, tales como, la manzana, naranja, frutillas, guinda, nispero, bananas, etc., en su mayor parte, importados del estrangero, se encuentra en las mejores condiciones, pero como en corto tiempo ha de empezar la introduccion de las otras especies de frutos abundantes, que se producen en el pais, pedí al Sr. Presidente se sirviera tomar las medidas convenientes para evitar la entrada por los puertos de las costas, de las que no se encuentran en razon: medida que, se ha tomado en otras ocaciones y que facilita la vijilancia en la ciudad.

En virtud de la estencion de la seccion á mi cargo y de acuerdo con las órdenes recibidas de la Seccion de Higiene, segun nota que obra en mi poder, he prorrogado en los mercados y puestos exteriores el plazo acordado para el blanqueo y pinturas que previene el reglamento, por todo el corriente mes, auque me es grato comunicar al Sr. Presidente que, es muy poco lo que resta para que quede cumplida esa disposicion en toda la seccion Norte.

Habiendo llegado á mi conocimiento q' eran burladas en cierto modo, las disporiones Municipales por los dueños de chancherias, he mandado estraer de los Mercados á mi cargo todos los aparatos ó herramientas que podria utilizar en altas horas de la noche, para la confeccion de facturas, órden q' ha quedado definitivamente cumplida.

Tambien he mandado destruir ó poner en esqueleto muchos tabiques que dividian los puestos en los Mercados, para facilitar la circulacion del aire pues aunque esos eran tabiques existian desde la construccion de los Mercados, he considerado q' son inconvenientes, especialmente aquellos en puestos que encierran provisiones de fácil corrupcion.

Se han limpiado los algibes en el Mercado Lorea.

Se han desinfestado las letrinas en ambos Mercados por medio del sistema atmosférico.

En el Mercado Lorea los puesteros á prorrata han establecido un toldo de toda la estacion de la calle nueva á objeto de procurar la conservacion de los artículos que se espenden, principalmente en la estancion que avanza; y en todo el corriente mes, quedarán establecidas igualmente en todas las otras calles de dicho Mercado.

Los puestos esteriores se encuentran en buena condiciones.

La limpieza de los Mercados se ha hecho á horas competentes, duranto todo el mes.

Saludo al Sr. Presidente con todo respeto.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Lisandro Luzuriaga.

Noviembre 13.

Publíquese y archívese.

BERNAL.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 16 DE 1872

Aristóbulo del Valle y Pedro Goyena.

Estos dos nombres simbolizaban hácia tiempo, dos grandes esperanzas para la patria, y unidos, como separados, eran una romesa alhagadora para el enriquecimiento del foro argentino.

Los que eran una esperanza para la patria, sacrificaron los mejores años de su juventud por ella; y los que fueron una promesa para el enriquecimiento del foro argentino, acaban de ingresar á él, siendo saludados al pisar sus umbrales, como dos lumbreras que vienen á iluminar las tinieblas que reinan en el imperio de la justicia.

A estirpar esas tinieblas y á realizar la grandiosa obra de la reforma que viene postergandose como una falsa premesa, con menoscabo de los lejítimos intereses de la comunidad, deben tender los esfuerzos de los nuevos abogados, á quienes saludamos con verdadero júbilo.

La reforma judicial, es una necesidad sentida y urgentemente reclamada por todos, y sin embargo, no se opera, porque parece que á ella se opusieran los malos resabios, que un pésimo sistema nos ha dejado en la administracion de justicia.

Examinemos el sistema actual bajo el punto de vista económico, y veremos que él no llena la primera condicion de una buena justicia civil, que es la pronta espedicion de los procesos.

Calculemos el tiempo empleado en litigar, los pasos y gastos que causa un proceso, y veremos que ese tiempo perdido, los pasos dados y los gastos orignados, son otras tantas pérdidas para el poder productivo, que sufre considerablemente con lo dudoso del estado de las propiedades en toda discusion judicial.

La reforma en materia civil debe tender muy particularmente, abreviar y simplificar el procedimiento, porque así habremos evitado la prolongacion por un tiempo indefinido de procesos cuya solucion no admite ninguna duda, y que solo son demorados para ganar tiempo y para sustraerse por un término mas ó ménos corto á los resultados de la aplicacion de la ley.

La reforma en este sentido es indispensable, y á su servicio deben ponerse los distinguidos abogados del Valle y Goyena, con la conciencia de hacer al pais un positivo bien.

Inteligencias robustas, nutridas de un severo estudio, y almas templadas al calor de una exesiva austeridad de principios y de ideas, como las de Del Valle y Goyena, debieran tener siempre un lugar distinguido en las bancas del Congreso Nacional, si es que preferimos tener cámaras lejislativas en vez de un congreso electoral.

Nuestros votos son, porque el pueblo de Buenos Aires, comprendiendo sus verdaderos intereses, elija como sus dignos representantes en el Congreso Nacional, á los distinguidos abogados Del Valle y Pedro Goyena, como un premio debido á la virtud y al talento.

Las ideas de libertad triunfan.

La verdadera luz empieza á hacerse entre los nuevos elementos que empiezan á ejercer accion en la interpretacion é intelijencia de nuestras instituciones.

Ahora, alcanzamos una época desconocida en nuestra historia política y social.

En prueba de ello, damos hoy la publicacion que hace nuestro cólega la «Prensa,» del veredicto dictado por el jurado, que ha declarado no haber lugar á la acusacion con que la municipalidad pretendió castigar en la Prensa la vijilancia y la libre calificacion y análisis de sus actos, segun criterio público.

El dictamen del jurado de que damos cuenta, es uno de esos juicios que de un solo golpe, ponen en su verdadero terreno las ideas y los principios de libertad dando así á su interpretacion el verdadero espíritu y tendencias de la institucion.

La teoría queda clara y definida.

Los jurados no han de servir en adelante de instrumentos á los que ejerciendo cargos públicos, pretendan hacer el vacío y el silencio imponiendo con el temor de una multa ó de un castigo cualquiera.

Ahora comprenderá el municipio, que no tiene razon, cuando pretende imponer á la prensa libre sus actos obligandola así, á silenciar y sin que esta se anime á ponerlos de manifiesto ó á juzgarlos segun su libre opinion y recto juicio.

Si el jurado q' para gloria de los tiempos q' corren es formado por hombres de la nueva generacion, hubiera hecho lo que el que sentenció en el asunto del Juez del Crimen de la ciudad de Mercedes, la libertad de la prensa quedaba amordazada y el derecho de juzgar los actos de nuestros mas humildes administradores, hubiera estado vedado á ella.

La libertad de pensar quedaba restringida y la accion de la prensa inutilizada en su influencia benéfica é impulsora.

Cuando los dos jurados anteriores, en que el Juez del Crimen de Mercedes, tuvo la gloria de ser favorecido por sus jueces nos convencimos de que esos señores, desnaturalizando la índole de la institucion, no se hacian cargo de la tremenda acusacion que los acusados por él, le habian hecho. Entonces deploramos su estravio y alcanzamos que si esos ciudadanos habian sentenciado mal era porque han cedido á influencias poderosas de familia.

Sin embargo, esperamos que pronto nuevos jurados restablecerian el órden, y pondrian á raya á los que revistiendo puestos públicos, cuando son sensurados en sus actos desdeñan la justificacion franca y abierta de la publicidad y dejando al pueblo formular su juicio y menospreciando la opinion pública, solo buscan el medio de ejercer venganza judicial rastrera.

Esperabamos el veredicto de estos últimos jurados, para enfilar este grave peligro.

Y si los jueces, las municipalidades, los alcaldes y demas funcionarios públicos, habian de encontrar siempre y á la mano, jurados populares que les dejaran la puerta franca para acusar ante sus otros cólegas, á los que censuracen sus actos, desde ese momento, consideraríamos las libertades públicas en peligro y á la prensa toda de la República, encerrada en un círculo de fierro.

Y como no creerlo así?

Habria alguien que dudara de nuestras consecuencias, cuando palpara que, una autoridad cualquiera tuviera el derecho de arrastrar ante los tribunales al que hubiera osado poner de manifiesto alguna leve ó grave falta que esa autoridad hubiera cometido?

Mas aun, supongamos que esas faltas no fueran justas y que el empleado ó la corporacion desdeñando su justificacion ante la opinion pública, se reservase siempre, el derecho de ir ante los tribunales y que, estos se considerasen entonces, con el derecho de castigar al que puso en duda su buena leal y justa administracion y le aplicara la pena de cinco, diez ó veinte mil pesos, prision etc. etc., nó seria esto, por si solo, una valla difícil de salvar las mas veces, para el escritor público ó para el denunciante?

Nosotros mismos, que no hace muchos dias hicimos denuncia de lo que pasaba en la administracion de huérfanos, no nos hemos encontrado en ese caso?

Y si nuestra denuncia hubiera sido falsa, qué nos habria sucedido, segun el veredicto de los jurados anteriores al que ahora publicamos?

No habriamos estado en peligro de ser arrastrados ante los tribunales, por los administradores, sirvientes y porteros de ese establecimiento?

Y si la filosofía y el criterio que rigió los jurados que favorecieron al Juez de Crimen de Mercedes, fueran el espíritu que hubieran regido la conciencia de los jurados del veredicto q' publicamos hoy, la «Prensa» y nosotros, no nos veriamos uno antes, otro despues, arrastrados bajo las galerias de Cabildo?

Y cual seria entonces la libertad del pensamiento y de la palabra en la capital de la República, en la Republica misma?

Quien se animaria á un Presidente, á un ministro nacional, á un congreso, á un gobernador en fin, de provincia?

Donde habria tan audaz escritor, q' se animara á tan elevadas figuras, desde que un infeliz Juez del Crimen, en uno de nuestros partidos de Campaña, podria atraer sobre él, todo el rigor, toda la malevolencia, toda la mala fé que en ciertos casos, puede existir en los tribunales ordinarios de un pais cualquiera?

Y si esos tribunales le hubieran hecho al fin justicia, le hubieran amparado contra el ataque y le hubierán creido inocente y levantado todo cargo, cuanto, antes de llegar á ese momento, no hubiera sufrido y malgastado el infeliz tribuno, el temerario escritor público?

Pero, dejemos el ancho campo de las investigaciones q' se nos ofrecen y volvamos á nuestro único objeto por el momento. Este es felicitar al cólega, por haber tenido la gloria de servir de pretesto á un jurado intelijente y probo, impulsado por el verdadero espíritu de la institucion, que ha dado el veridicto que á continuacion transcribimos.

Damos a continuacion ese fallo:

En Buenos Aires, á 14 de Noviembre de 1872—Siendo la una de la tarde, se constituyó el Jurado, bajo la presidencia del Sr. Juez Dr. Areco, compuesto de los Sres. Dr. D. Victoriano de la Plaza, Dr. D. Florencio Garrigós y D. Octavio Rossi como titulares y como suplentes D. Juan A. Zemborain y D. Manuel Guerrico (hijo)—El Sr. Presidente recibió á los Sres. Jurados el juramento de ley y en seguida el actuario procedió á hacer relacion de la causa, dando lectura del escrito de acusacion y del artículo acusado, despues de lo cual, retirándose el público de los estrados, el Jurado entró á deliberar. Abierta nuevamente la audiencia el Jurado dictó el siguiente veredicto:

«El Jurado declara que no ha lugar á la acusacion.

1° Porqué no hay personalidad cierta por parte del demandante, puesto que no se ha determinado á persona alguna como autora de los hechos que se denuncian en el artículo acusado, lo cual es necesario por el art. 1° de la ley de 8 de Mayo de 1828; y

2° Porque tampoco ha lugar á acusacion tratándose de las censuras hechas a un Poder Público sujeto a la vijilancia y coparticipacion del pueblo en todos sus actos, porque ellos afectan directamente sus intereses; y tal es la razon del articulo 2° de la ley citada.

Por consiguiente, el Jurado reitera la declaracion anteriormente consignada, diciendo que no ha lugar á la acusacion entablada por la Municipalidad contra el diario «La Prensa», siendo las costas satisfechas segun se hayan causado.»

Dada lectura á las dos de la tarde, firmaron el Sr. Presidente, los Jurados y los interesados por ante mi, de que doy fé.

Isaac P. Areco—Juan A. Zemborain—V. de la Plaza—Octavio Rossi—Florencio Garrigos—M. Guerrico—Araujo—C. Pellegrini—Cárlos C. Ponce.—Ante mi:—Leandro M. Gonzalez, Escribano Secretario.

Damos á continuacion el artículo que trae el cólega, apropósito de la sentencia del Jurado.

La acusacion de la Municipalidad.

EL FALLO DEL JURADO.

El fallo del Tribunal popular, que la Municipalidad imprudentemente provocó, ha venido á sancionar un gran principio que debe merecer las calorosas felicitaciones de todos los que miran en la prensa libre el centinela avanzado de las libertades, de las garantias de los intereses del pueblo, sériamente amenazados por una administracion desquiciada.

La Municipalidad ante la denuncia de los actos que allí se perpetraban, ante la sensura q' duramente hicimos de los vicios arraigados en su administracion, en vez de proceder como su deber se lo imponia, como su propia dignidad se lo aconsejaba, levantando el correspondiente sumario en que pudieran declarar todos los que conocian los actos denunciados y llegar así al castigo de los culpables, prefirió seguir un camino bien distinto, por cuanto creyó que el fallo de un jurado podia servir para amordazar al escritor que habia osado rasgar el velo que cubria tanta iniquidad.

La Municipalidad olvidó que la Administracion pública afecta directamente á todos los ciudadanos, que todos los q' han nacido sobre esta tierra libre tienen derecho, algo mas, tienen el deber de intervenir, de observar y fiscalizar todos los actos de la administracion de la cosa pública, y que no solo la base misma de nuestras instituciones sino la disposicion espresa de la ley, consagra la libertad absoluta de la prensa para denunciar y censurar los actos de esa administracion.

Olvidó que la prensa solo tiene por límite á la libertad de la palabra escrita, el honor individual, que es un terreno sagrado en que nadie puede penetrar, y por lo tanto, puede censurar sin obedecer á otro criterio que al propio, todos los actos de la administracion que envuelvan un ataque á los intereses públicos miéntras no penetre en ese terreno vedado.

La acusacion no se presentó en el terreno del honor individual herido por una calumnia, se prefirió arrojar el manto sobre una personalidad puramente moral, cual es la Corporacion Municipal y presentarle así al juicio para que el ataque que provocara, no hiriera á los que podian tener temor de ser heridos.

Pero esta maniobra para quebrar el golpe que podria hundir al que la recibiera, no podia ser admitida por un Jurado que tenia la conciencia de su mision y su deber.

No podia admitir que la Municipalidad como persona puramente jurídica se presentara á un juicio criminal para deducir acciones completamente estrañas al fin de su institucion.

Los municipales no se han hecho personal y solidariamente responsables de los hechos culpables que puedan tener lugar en esa Administracion, y si el juicio se hubiera llevado á cabo, si hubiéramos probado que allí habia esplotacion ó intriga indigna ¿qué Municipal hubiera venido á hacerse solidario de ello?

Y si van á oir la consecuencia de la prueba y del juicio, si esta consecuencia no puede alcanzarlos por la misma falta de salidaridad que entre ellos existe; como habia de admitirse para el acto de la acusacion?

La Municipalidad elijió en mal camino porque se apartó del único digno, cual era el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos denunciados, para el cual no debe ir á buscar fiscales fuera de su seno, por cuanto está obligada á conocerlos ó llegar á descubrirlos bajo pena de declararse incapaz de mantener su administracion á la altura q, el pueblo tiene derecho á exijir.

El fallo del jurado ha venido á sentar la sana doctrina, en cuanto niega esa personeria á la Municipalidad y en cuanto salva el derecho de todos y cada uno para vijilar y coparticipar en la administracion de los intereses públicos.

Elecciones en San Nicolas

Damos á continuacion los siguientes documentos oficiales relativos á la comision desempeñada por el Sr. del Campo en la ciudad de San Nicolas.

El objeto de esta comision ha sido protejer la eleccion de los Municipales ó del municipio de esa ciudad.

Esta exigencia de nuestros tiempos, nos pone de manifiesto lo imperfecto de nuestras prácticas públicas.

Es decir, el hecho que hace necesario el que nuestro actual gobierno se vea obligado á mandar comisionados á cada uno de los partidos importantes de la Provincia, cada vez que tiene el pueblo que ejercer sus derechos políticos, viene poniendo de manifiesto lo imperfecto de la libertad de que han gozado los pueblos de nuestra campaña.

Esta es, la libertad no ha estado ni está aun, representada por las autoridades que han representado al país en épocas anteriores.

En este caso, triste es decirlo, pero así lo creemos necesario, las autoridades que representan la autoridad en nuestros departamentos no responden al sentimiento leal, franco y abierto de nuestro gobierno actual.

De otro modo, no se producirian exigencias de este género, ni habria objeto, en tomar medidas de salvaguardia.

Las autoridades departamentales hace dos ó tres meses vienen sufriendo la fiesta á vergonzante en q' las ha colocado el pueblo activo é inteligente.

Resagos de las anteriores administraciones, deberian ceder su lugar á las nuevas gentes que los empujan y les ponen de manifiesto ante sus propios ojos que están estorbando y entorpeciendo el progreso del país.

Lo mismo que en San Nicolás, sucede en San Fernando, lo mismo que en San Fernando, sucede en la ciudad de Mercedes, lo mismo sucede en Chivilcoy, lo mismo sucede en Dolores, en el Azul, en Navarro, y por último, lo mismo nos ha hecho palpar con la sangre de sus primeras autoridades el pueblo de Chascomús.

Es decir pues, que la tradicion es mala, que las prácticas son liberticidas y que las autoridades han venido prevaricando la ley y la justicia.

En este caso y como regla de verdad y de patriotismo y pudor público, las comunidades que no hayan sido removidas deberian de suyo renunciar sus puestos dejar á los pueblos en plena y absoluta libertad.

Y no se nos diga que esa libertad que pedimos haya existido en las épocas anteriores, ni se nos niegue la verdad del hecho que ponemos de manifiesto.

Antes que nuestra palabra está la opinion pública, está la misma poblacion de nuestra capital.

Y si no es así, lo que indicamos, por qué es que el pueblo mas activo, mas intelijente, mas entusiasta y mas patriota é impecionable de la República aun permanece alejado de las urnas y se siente la necesidad de provocar su espíritu y exitar su tendencia y sus derechos?

Cual es la causa de semejante indiferentismo político?

No estará el pueblo escamado (como dicen los españoles) de asistir á las urnas electorales?

No serán verdad, los numerosos espedientes populares que anualmente y de una manera determinada y periódica se vienen formando y acumulando á las prevericaciones de la ley y del derecho público?

No serán por lo menos, media docena de ellos justos y exactos?

Y si hechos tales se han producido, quienes son los que han hecho justicia al pueblo, quienes son los castigados?

En que época, en que tiempo la prevaricacion del voto público ha sido castigado?

Tenemos entendidos que hace años los reclamos y las protestas se traspapelan ó se apolillan en las secretarias de las Cámaras, ó en los estantes de los ministerios.

Es preciso pues, reaccionar enérgicamente en contra de tradiciones y tendencias de esta naturaleza.

Es necesario hacer época nueva y de libertad plena y absoluta

Es necesario que la eleccion municipal sea prolija y minuciosamente respetada porque, en esa eleccion toma parte la poblacion estrangera, que tan grandes beneficios nos produce y que tanto necesitamos.

Así vamos á esa poblacion activa, laboriosa é inteligente en San Fernando, en Mercedes, en Chivilcoy y casi todos los pueblos de la campaña, mostrarse celosa de su derecho y de su municipio.

Nadie como el estrangero puede darnos la medida del progreso y de la libertad entre nosotros.

Ellos no pueden ser mostrados a la frontera, ellos no pueden ser perjudicados en su libertad, ellos pueden ejercer y hacer vivir entre nosotros, el verdadero espíritu de la ley y del derecho.

En ellos es, que se pueden salvar el arca sagrada de nuestras instituciones y el espíritu de libertad que las guia y las intiama.

El estrangero, elemento de órden, de trabajo, gente de industria y de comercio, que no puede ser empleado público ó que no busca esos empleos es indudablemente la base de un porvenir seguro y práctico de engrandecimiento social y político.

Es preciso pues, escuchar sus reclamos y sus quejas, juzgar con imparcialidad de la justicia de sus exijencias y si en ellas hay razon hacersela y mostrarle así la bondad de la ley y de la institucion.

No hacerlo así, seria lo mismo que alejarlo de la urna electoral y llevar al fondo de su corazon, el desencanto que ha penetrado en el de los hijos de la tierra.

No hagamos con el estrangero lo que con nosotros mismos.

No les ofrescamos un mundo de derechos y de franquicias para arrebatarselas en un momento de pasion ó enojo.

Seamos mansos y laboriosos, seamos benévolos, así haremos mucho camino, allanaremos muchos obstáculos, derribaremos muchas viejas prácticas y haremos de la patria argentina, la patria del hombre honrado, de ciudadano honesto, de hombre trabajador y de industria.

Así tambien, tendremos paz y riqueza.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Federico Pinedo.

Sr. Ministro:

De regreso de mi viaje á San Nicolás de los Arroyos, me es muy satisfactorio comunicar á V. S que la comision que llevé á ese destino, ha tenido el mas favorable resultado, pues el órden público no ha sufrido la mas mínima alteracion, durante el acto electoral practicado allí el último domingo.

Conductor de los registros electorales y de una protesta y exposicion formulada contra la mesa receptora de votos, cumplo el deber de presentarlos á la consideracion del Exmo. Gobierno.

La presencia del Comisionado del Gobierno para guardar el órden público, amenazado en aquella ciudad, fue recibida con general contento pues ella sirvió para tranquilizar hasta cierto punto los espíritus agitados; y me es muy agradable decir á V. S. que el pueblo de San Nicolás, despues de practicar las elecciones, se felicita de la intervencion del gobierno, que ha servido á evitar graves conflictos.

Las dos fracciones en que allí ha estado dividida la opinion, así lo manifiestan en las notas que me han dirigido, y que en cópia tengo el honor de adjuntar a V. S. como el mejor testimonio de que la accion del Gobierno en los asuntos de San Nicolás, ha dejado satisfechos á los dos bandos que allí se disputan la direccion de la cosa pública.

Tengo el honor de ser del Sr. Ministro etc.

Estanislao del Campo.

Noviembre 13 de 1872.

Apruébase la conducta observada por el comisionado y publíquese con los documentos de su referencia.

ACOSTA
FEDERICO PINEDO

La Comision Directiva del Club del Pueblo. San Nicolás de los Arroyos, Noviembre 19 de 1872.

Al Sr. Comisionado del Gobierno D. Estanislao del Campo.

Cumplo con la grata mision de manifestar á vd. por encargo de la comision que presido, que habiendo respondido su actitud de hoy en las elecciones de Municipales á los nobles propósitos que tuvo el Superior Gobierno de la Provincia al nombrarle en comision, hemos tenido ocasion de apreciar imparciales en la solemne acta del sufragio.

Quiera vd. aceptar esta felicitacion como la espresion mas sincera de nuestro Club.

La energia é inteligente actividad que vd. ha ejercido, ha evitado conflictos y desgracias que hoy lamentariamos, y bien merece el comisionado Del Campo la gratitud de un pueblo y las consideraciones de respecto y aprecio á que se ha hecho acreedor.

Estos son los conceptos que he tenido el honroso encargo de trasmitirle.

Dios guarde á V.

Rufino Degreef,
Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia
Emilio Sanchez.
Secretario.

San Nicolás, Noviembre 12 de 1872.

Al Sr. Presidente del Club del Pueblo.

He tenido la satisfacion de recibir la nota del Sr. Presidente, en la que se sirve agradecerme, en nombre de la asociacion que preside, la conducta imparcial observada por mí en la cuestion electoral que en tan viva agitacion ha tenido á este pueblo; y los esfuerzos que he hecho á fin de que el órden público no fuese alterado.

Contestando á la comunicacion del Sr. Presidente, tengo el honor de manifestarle, que agradezco los conceptos con que me favorece en su nota que me es muy satisfactorio ver q' tanto la una como la otra fraccion en que la cuestion electoral ha dividido á esta poblacion, hacen justicia a la imparcialidad que he demostrado; que me halaga la idea de haber contribuido á que no haya hoy que lamentar ninguno de esos hechos que consternan á los pueblos; y que hago votos porque, desapareciendo la division entre los vecinos del pueblo de San Nicolás, le impelan, todos un dos y animados de un sentimiento patriótico, á la senda ancha de la paz y del progreso por la que marcha hoy felizmente la Provincia de Buenos Aires.

Soy del señor Presidente etc.

Estanislao del Campo.

San Nicolas, Noviembre 2 de 1872.

Señor Dr Estanislao del Campo.

Cumplo con satisfaccion el encargo de la comision del Club Popular que tengo el honor de presidir, saludando en usted al digno enviado de nuestro ilustrado Gobierno, y que con un tino y circunspencion especial ha llenado satisfatoriamente la delicada mision confiada á su inteligencia y patriotismo.

Si al hombre que cumple con su deber, puede dársele mayor recompensa que la satisfaccion del bien que ha hecho, sirvase aceptar la humilde espresion de gratitud con que la comision del Club Popular se despide de V., deseando que sean bien riconocidos por el Gobierno los importantes servicios prestados por V. a esta poblacion, en el dia de ansiedad por que acaba de pasar.

Saluda á V. etc.

Segundo R. Garcia.
Presidente.
Juan Casbas.
Secretario.

San Nicolás, Noviembre 12 de 1872.

Al Sr. Presidente del Club Popular.

Señor Presidente;

A bordo ya del vapor que debe conducirme á Buenos Aires, he tenido el honor de recibir su comunicacion en la que, á nombre del Club que V. preside, me agradece los esfuerzos que he hecho á fin de evitar á este pueblo un dia de dolorosos sucesos.

Vd. comprenderá, Sr. Presidente, lo agradable de la Provincia, sinó tambien de que en medio de la exaltacion que agita siempre á los círculos electorales, adversarios, uno y otro de los que dividen al pueblo de San Nicolás, hayan juzgado mi conducta de la misma favorable manera.

Es bajo estas agradables impresiones que contesto á la nota del Sr. Presidente, agradeciendo profundamente sus términos. y haciendo votos por la felicidad y el progreso de cuyo seno he tenido ocasion de apreciar su importancia, y comprender el brillante porvenir á que está destinado.

Soy del Sr. Presidente, etc.

Estanislao del Campo.

Justa compensacion

Esta sociedad se encontraba contrariada muy seriamente, cuando veia ó recordaba que en los límites del municipio, se astentaba á la vista de todos, unas inmensas montañas de basuras, que lanzando de noche, como de dia sus nauceabundas emanaciones, amenazaban de muerte á Buenos Aires.

De este foco permanente han nutrídose cuanta clase de enfermedades mortiferas se han desarrollado en esta ciudad.

Los vientos del Sud y Sud-Oeste, cuando en fuertes brisas se hacian sentir,—arrancaban de aquellos montones de materias hetereogeneas y en completa corrupcion, las unas mas envenenadas, que reman compelidas por el viento á bañar á los edificios, corrompiendo la atmósfera.

Uno de aquellos inconvenientes,—otro foco de muerte mejor dicho,—el riachuelo, que descompuestas sus aguas por los reciduos de los saladeros que se arrojaban en él, dió por consecuencia la supresion de aquellos, despues de haber soportado tres epidemias, para convencer fatalmente que los tales saladeros, establecidos en la márjen de aquel pintoresco riachuelo, que fuera convertido en lavadero de lanas sucias y en depósitos el fondo de aquel, de cuanto desperdició inservible de materias orgánicas.

Despues, por fin, de haber vencido á las influencias electorales de no pocas personajes políticos y aristócratas de dinero,—la legislatura de la provincia pudo estender una corona cívica en su augusta y orlada frente, ordenando la clausura de los saladeros en Barracas.

Este fué un gran paso para la salud y la buena hijiene del municipio.

Esta sociedad pudo desde aquella importante ley, apaciguar su espíritu que agitado siempre tenia que estarlo por una tan funesta amenaza que sobre ella pesaba, al comtemplar las verdes, como ennegrecidas aguas que ostentaba el rio de Barracas.

Tal temor por aquel punto,—habia dejado de ser, por la clausura de los saladeros, pero mas tarde se vino en cuenta de tal vez peor, por cuanto no podia encontrarse el medio preciso para poder precaberse de un enemigo de la salud pública, como lo eran las basuras que diariamente se estraen de la poblacion, y que se iban aglomerando en terrenos destinados á ese objeto.

Mucho dinero han invertido las municipalidades pasadas y las presentes, para encontrar el decreto precioso, que deberia existir en alguien para salvar al pais de males desastrosos.

Todo era inútil y los medios empleados completamente ineficases, para conjurar las fatales consecuencias, que la aglomeracion de basuras, amenazaba á toda la provincia, por que iniciandose una epidemia, bien pudiera, como en otras ha acaecido—el que se contaminase no solamente la campaña, sino la república.

Así se pasaron muchos años, sin que las montañas de basuras que consiguientemente se iban duplicando diariamente—sin poder encontrar el pensamiento benéfico que las redujera á cenizas.

La esperanza de tal idea iba desapareciendo, de una manera que hacia muy seria la alarma en el pueblo.

El Gobierno, las Cámaras todas, unas se agitaban muy legitimamente apoyados por la prensa toda, para conjurar los efectos perniciosos de las corrompidas montañas de basuras, que iban lentamente envenenando a la poblacion.

Todo pues, es decir, los medios empleados para hacer insanas ó reducirlas á cenizas á las basuras, se habian agotado.

El último ensayo que se hizo, por el Sr. Rebello por un nuevo sistema á los empleados ya con interioridad, no produjo resultado favorable.

En este estado se encontraba el difícil problema á resolver, sobre el medio eficaz de encontrar la idea que puesta en práctica, salvara al pueblo de Buenos Aires, de la constante amenaza que pesaba sobre su existencia.

Muchas ocasiones sucede que cuando juzgamos, muy distantes de nosotros, una esperanza anhelada, está cerca muy cerca de nuestro lado.

Esto precisamente le pasó á la Municipalidad.

Tenia en su seno—entre sus empleados, á uno que modestamente y sin vana alarde, comunicó en un dia de los meses pasados, á la Corporacion, habia encontrado el medio de reducir á cenizas á las basuras que se extraen de la poblacion.

Esta idea feliz, fué concebida por el Impector de Limpieza Pública D. Angel Borches.

Hubo sus dudas, al respecto,—tal vez fueron hijas del mismo deseo de encontrar realmente lo que se comunicaba á la Municipalidad,—por lo importante del descubrimiento del Sr. Borches, y por lo grave del problema que tanto habia costado resolver.

La prueba del aserto del sistema encontrado por el Sr. Borches, se hizo, demostrando sencillamente lo cierto de lo que afirmára á la Municipalidad, cual fué, que en breve tiempo reduciria á cenizas las basuras aglomeradas hacia dos ó mas años en el punto conocido por la—«grema.»

Y en efecto desde el dia en que el Sr. Borches,—dió á conocer su salvador sistema de hacer aparecer las *montañas malditas*, principió á la obra de su completa estincion, habiendo quedado reducidas aquellas á una pequeña parte relativamente con las que en gran cantidad existian de mucho tiempo atrás.

La Municipalidad en mérito de un tan saludable, como importantísimo descubtimiento,—piensa compensar al Sr. Borches, con la suma de quinientos mil pesos moneda corriente.

Si la compensacion es á no dudarlo bien justa, para nosotros no tiene apreciacion determinada y no la tiene, por cuanto el problema resuelto por el Sr. D. Angel Borches, es de tal magnitud que puede decirse, que el ha venido á evitar de la muerte á esta sociedad.

Lo que la Municipalidad deberia hacer á mas de la compensacion que se la piensa acordar al Sr. Borches,—es darle un diploma honorífico con el correspondiente privilejio, como en todas partes del mundo se observa, cuando des ubrimientos como el que nos ocupa han proporcionado el resultado mas fecundo en bienes para todo un pueblo.

El señor Borches no es Ingeniero, ni menos es ciudadano estrangero: por esto puede ser que haya sido poco apreciado el notable descubrimiento que ha hecho.

Para nosotros es esto doblemente recomendable, por cuanto es de creerse fundadamente, que la ciencia es el escalpelo por el cual se desentrañan los grandes problemas sociales, que dignifican y engrandecen á los pueblos.

Correspondencias

San Fernando

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

Le agradecerán la publicacion de las siguientes lineas.

Varios vecinos de San Fernando.

«La Prensa» del Jueves 14 del corriente, trae una correspondencia que se dice escrita en San Fernando pero que sabemos ha sido confeccionada en Buenos Aires por un conocido escribano, al parecer enemigo personal del Sr. Ministro Pinedo; y decimos al parecer enemigo del Sr. Ministro, por que es dificil que tan distinguido caballero pueda tener enemigos.

No teniendo tiempo ni voluntad de entrar en polémica con nadie, solo nos concretaremos á refutar algunos párrafos de esa larga y nada exacta correspondencia.

Comienza por enrostrar al Sr. Ministro, no se qué proteccion oficial, dispensada, segun el articulista, al primero que va á bezar sus piés; y como el primero que fué á hablar con el Sr. Ministro para pedirle un batallon de vigilantes para protecion de las autoridades de aquí, (que nadie amenazaba) fué segun se nos ha dicho—el que, bajo el pseudónimo de Pill—oculta su verdadero nombre, resulta que él, es quien besó los pies al Sr. Ministro: lo podemos probar si gusta.

En seguida, entra á tratar de muñeco, á una persona tan formal y circunspecto como es el Dr. Pinedo; aquí ya es una calumnia gratuita. Sigamos agrega el articulista *«el primero es que prestigió la autoridad local concediendo una prórroga para la inscripcion»* ¿Y por haber prestigia o a la autoridad local, se le hace un cargo al Sr. Ministro de Gobierno? ¡Vaya una razon singular!

En varias ocasiones el señor Ministro Pinedo, ni dió alientos á los *comuneros* como nos llaman, ni hizo otra cosa que consultar con el señor Gobernador aquellas medidas que dicta la razon y aconseja la prudencia.

¿Pretenderia el señor Pitt, que por ser *comuneros* nos echaran á la calle sin orrios? Ah que bueno hubiese sido para *portero* de D. Juan Manuel Rosas, el tal.... Pitt, á quien mas de una vez hemos visto en Palermo poner en grave peligro de desarticularse la espina dorsal, en sus cumplimientos al tirano.... Pero vamos al caso, que todo se ha de andar si el palito no se quiebra.

Prosigue el remitidista: «3° no está en su derecho un señor Ministro de Gobierno de ordenar á «una municipalidad (1) que conserve abierta la «inscripcion desde las diez de la mañana hasta «las cuatro de la tarde; por que un Procurador «municipal no es un chugador *si bien puede ser «un escribano*, que sin estipendio (esta es una in«directa para que le paguen su trabajo) vijila por «su bienestar, etc.

«El Sr. D. Federico Pinedo antes de poner en práctica su determinacion, debiera haber dirijido un comisionado á conocer cual era la razon por que no inscribian los estranjeros que se presentaban á la mesa inscriptora, etc.«

En primer lugar *nada tiene que ver el Sr. D. Federico Pinedo*; es el señor Ministro de Gobierno que de acuerdo con el señor gobernador, procedió como creyó conveniente y motivó su resolucion en mérito de los hechos que se le espusieron y de cuya exactitud no le quedó la menor duda.

Eso de que vamos á traer paisanos de los partidos limitrofes, son cuentos ó chismes de algunos soplones muy conocidos No necesitamos para derrotarlos, sinó que procedan con legalidad el dia de las elecciones.

Ahora ¿saben cual era la razon por que no pudieron inscribirse los estrangeros que se presentaban á la mesa inscriptora.

Oigan—en primer lugar por que *no les dió la gana de inscribir*, á los encargados del registro. Y sinó ¿por que cerraron la puerta de la oficina? No es público y notorio que solo de las Islas vinieron mas de *cien* estrangeros ese domingo y tuvieron q' regresar sin inscribirse?

Pero es inútil—convencer á cierta clase de gentes: son peor que pampas. Lo que hay en plata es que preciense su derrota; que es tal el desprestigio en que han caido que hasta sus mismos corifeos los abandonan y huyen de ellos como de cólera.

Pero sobre todo: del fondo de la larga y chavacana correspondencia que ha motivado estas lineas—se deduce á otra cosa, mas importante:—la *cuestion Presidencia de la Republica*. Basta ver á que partido está afiliado el ex-gobernandor de Buenos Aires—y que afinidades tiene en San Fernando—para comprender si tiene ó no interés en *conservar* sus hechuras que respondan á su candidato para diputado al congreso.

Esta es la cuestion; y como saben que no serán nombrados ni para tenientes de barrio, hé ahí—el busilis y los gustos que lanzan como poseidos del demonio.

Varios vecinos de San Fernando.

(1) No hay tal municipalidad. El pueblo no sufragó para su nombramiento: fué hecha por los vijilantes, y alcaldes y nadie mas.

Nueva-York.

23 de Setiembre de 1872.

Se aproxima la desicion del gran pleito electoral que tiene este gran pais de cuatro en cuatro años.

Estos pleitos fueron siempre muy porfiados; pero, por lo que se dice ahora, nunca tuvimos una campaña electoral tan empeñada como la actual; nunca hubo tantas cuestiones personales, tantos insultos de parte á parte, tantas pasiones puestas en juego.

Exigir que el norte-americano se conserve tranquilo é imparcial delante de la lucha de los caddidatos, es exigir un imposible.

Hé notado que los ciudadanos *respetables* que no se hallan todos los dias en el lodazal de la política, que censuran la vehemencia de la oposicion y que su suma quieren ser los moralistas del gran litigio nacional, son justamente los mas apasionados de todos, los mas intolerantes en todo lo que se refiere á su candidato y en estos negocios los que causan la vehemencia de la lucha y precisamente la intolerancia.

Quien no conozca la política del pais y quisiera juzgar esta campaña por lo que dice la prensa, escojeria la peor fuente de verdad histórica.

El hecho es que la lucha desendió de la region de los principios para discurir las personas de los candidatos.

Será elegido presidente aquel en quien el pueblo tuviera mas confianza, aquel que aconseja probar que tiene fuerza y decision bastante en su ánimo para ejercitar las leyes en cualquier emerjencia que pudiera sobrevenir.

El Sr. Ministro ha cumplido con un deber. La oposicion envió varias veces una comision qué espusiese sus quejas al Gobierno—en virtud de los manejos escandalosos y trampas que nos hacian los que se han aferrado con uñas y dientes al poder y que no quieren soltar la liebre para que se la coman otros.

Los estranjeros, comparando los dos candidatos como hombre, é independientemente de sus aspiraciones presidenciales para 1873, no pueden dejar de preferir á Greeley al actual presidente.

El actual presidente es un soldado feliz que con sacrificios de sangre, hizo y concluyó una campaña desesperada.

Moralmente es un bravo: un hombre de accion, mas incapaz de concebir altos problemas sociales: físicamente, es repelente y antipático, distinto á su rival: taciturno é incapaz de improvisar siquiera, un pequeño discurso.

Greeley es todo lo contrario, es el primer candidato á la presidencia de este pais que sale al campo haciendo discursos en su defensa; fué quién dirigió contra el Sud aquellas tropas que Grant comandó como general fué quién de hecho creó el partido republicano que hizo la guerra al Sud, fué á él á quien se debió en gran parte la primera eleccion Lincoln y la cruzada contra la esclavatura.

Si Grant es el brazo, Greeley es la cabeza y el corazon: hace treinta años que él por medio de su *Tribuna*, gira á su pais en la senda del progreso y la civilizacion.

Entretanto considerándose las pretenciones de ambos candidatos en relacion á sus cualidades especiales para ejercer el poder ejecutivo de este pais, desaparece la gran disparidad que existe entre ellos como hombres.

La última guerra civil, cuyos horrores están todavia presentes en una gran parte del pais, dejó vivamente arraigado en el pueblo un cierto recelo de peligro inminente, recelo que se manifiesta en la actual lucha electoral y que ha de manifestarse en las venideras.

La agresion de los Estados del Sud, que al principio era considerada como una simple sedicion y que luego tomó el carácter de una gran guerra, los disgustos y angustias que los unionistas sufrieron, los aplausos con que la noticia de esta revolucion fué recibida en Europa, principalmente en Prusia é Inglaterra, todo esto, como quien dice, ha convencido á la gente de buen sentido del pais que se debe escoger para presidente un hombre de accion, aunque él no tenga un corazon y una cabeza de primer órden; el que tiene un brazo fuerte, y que, yendo, por ejemplo, á hacer frente á una revolucion, no se ponga á pensar en medio camino si los revolucionarios tienen ó no derecho para sublevarse.

Acontece en esta lucha electoral que Greeley, el competidor de Grant, no represente absolutamente el brazo ó la espada.

Ha sido redactor toda su vida, y como redactor americano, pues, tiene discutido todas las cuestiones y todas las dersonas de consideracion.

Cuando los estades del Sud hablaron, al principio, de separacion, su diario, estudiando la cuestion constitucionalmente, declaró que ellos tenian el derecho de separarse, y que si ellos quisiesen separarse podian hacerlo,

Cuando aquellos estodos tomaron las armas y trabóse el primer combate, Greeley no pudiendo prever absolutamente, (como ninguno lo preveia) que se declararia en pocos meses la emancipacion de los esclavos por un acto de guerra y siendo de opinion que se debia evitar una lucha fratricida, propuso que se tentase una reconciliacion y que se propusiese al Sud el pagamento de muchos millones de tollarie como indemnizacion por los esclavos, los cuales quedarian todos por ese hecho emancipados.

La activez del Sud la hizo el defensor de todas las demas medidas estremas del norte y abusando hasta última hora de la necesidad de asegurar los revoltosos por la fuerza de las armas.

Pero luego que se rindió el general confederado Lee, Greeley fué el primero que reclamó del gobierno de Weshington paz y amistad general para el partido vencido y desde entonces hasta ahora no tiene aconsejado sino una política de reconciliacion con los estados del Sud.

Todo esto puede ser alta política, puede ser la consagracion del fin con que el norte hizo la lucha,—la union de los estados en un todo indivisible.

Mas el hecho es que justamente con esta política el señor Greeley tiene el punto mas debil de su candidatura.

Sus adversarios lo señalan como el candidato del Sud, presentado por el partido democrático ó antes por los que compusieron este partido cuando comenzó la lucha, aprovechandose de los escritos y discursos de algunos *Bourbons* ó demócratas puros, que todavia ódian al Monte ó á Greeley, y no quieren asegurar que no hay ni puede haber mas esclavatura ni mas confederacion en el Sud de la Union; y recuerdan que hubo un tiempo en que el redactor de la *Tribuna* aconsejo que hubiese prudencia para evitar la guerra, que se indemnizasen los amos de esclavos y se propusiese lo mas pronto posible la paz y amnistia á los esclavos.

Repiten todo esto y preguntan al pais:

"Es este el hombre á quien quereis confiar los destinos de la república durante los cuatro años venideros? Supongamos que tenemos otra nueva revolucion, una guerra estrangera: tendrá este hombre la energia y la suficiente perspicacia que son necesarias para conservar intacta la integridad nacional !»

Es escusado decir que éstos argumentos tienen una gran influencia en el ánimo público.

Son argumentos casi *ad hominem*: no hay ninguno que no piense que si Greeley fuese presidente en lugar de Lincoln él hubiese dejado que el Sud se separase y cada uno de estos golpes al corazon y á la cabeza de este candidato, redundan en provecho del brazo de Grant.

Ahí está, en mi entender, la llave de la campaña en los Estados-Unidos.

No hay ya cuestion de principios, como habia hace cuatro meses, cuando se reunió la convencion de Cincinati, y cuando el Sr. Greeley fué declarano su candidato en nombre de la reforma de la corrupcion general, ni como hace tres meses cuando reunióse la de Baltimore, y el Señor Greeley fué proclamado en nombre de la reconciliacion.

En el terreno de los principios Greeley estaria muy por encima de Grant.

Di buen seso del pueblo americano prefiere un presidente menos inteligente, pero que en la hora del peligro no vacile el arrojarse sobre el enemigo.

Así, el movimiento de Cincinati que al principio fuese estendiendo por todo el pais su curso desde la eleccion de la Carolina del Norte, y hoy se puede decir que si todo está incierto para el futuro, parece probable la eleccion de Grant.

Ademas de los escritos que se han lanzado tan habitualmente contra su adversario, tiene el actual presidente por sí el tesoro público, la tendencia conservadora de todos los paises, los negros, y sobre todo, una antigua y poderosa organizacion política, como es el partido republicano

Por otro lado el señor Greeley tiene cóntra si los muchos puntos débiles de en redactor de 30 años, y su condescendencia por el Sud, y al mismo tiempo las medidas hostiles que propuso contra él durante la lucha.

Es verdad que el partido demócrata sostiene su candidatura, pero es tambien verdad que ese partido se halla desorganizado, y no conserva aquella union que es necesaria para el triunfo.

Finalmente los negros votaron por Grant en preferencia á Greeley.

En el presente hubo elecciones en dos Estados ademas de la habida en Carolina del Norte que fué favorable al candidato liberal.

En los dos estados donde ha habido elecciones han sido Vermont y Maine, y el resultado como se esperaba no fué favorable á Greeley.

Que un nuevo partido no podia alcanzar el triunfo allí era fuera de duda; mas se exooraba que las ideas liberales hubiesen hecho mas progresos en esos dos estados de la nueva Inglaterra de la que lo ha demostrado en las respectivas elecciones.

Ambos dieron buenas mayorias á los candidatos republicanos. En la última eleccion hecha hace dos años, en Vermont la mayoria republicana fué de 21.090; este mes fué de 25,000. En el otro estado la mayoria en el último eleccion, tuvo solo 10,000 votos, ahora fué de 16,000. No hay duda alguna que esta significa la derrota para el partido Greeley.

Entre tanto *La Tribuna* y el *World* creen que el resultaus de esas elecciones les fué muy favorable.

Primeramente en cuanto á Vermont, dicen ellos que en la eleccion de 1870, solo resultaron 45,000 votos, y la mayoria republicana fué de 43 p. % ó 21,000; y que en este año, si la mayoria fué de 26,000, los votos por recibidos fueron mas de 60,000, lo que dá el mismo resultado proporcional. Mas dicen esos diarios para hacerlo una comparacion perfecta se debe recurrir al resultado de la eleccion del Estado en 1868, en las visperas de la eleccion presidencial, y cuando la política del Estado refleje enteramente de la política federal, como ahora acontece.

En esa eleccion de 56,000 votos, el partido de Grant obtuvo 33 000 de mayoria ó cerca de 67 p%. Por tanto los liberales consiguieron reducir 14 p% de la mayoria del actual presidente en el tiempo que era candidato a la presidencia, y no tenia la influencia oficial que tiene ahora. Al paso queen estos cuatro años los votos republicanos aumentaron en razon de 4,000 la mayoria republicana disminuyó en la de 6,000.

En cuanto al Maine (ponderan estos dos periódicos), no es una derrota la reduccion de 4,600 votos en la mayoria de Grant, á despecho de la intervencion abierta de los oficiales del gobeirno En 1868 Grant era el candidato de la oposicion en Maine, y á pesar de todos los elementos contra que tenia, su mayoria fué de 20,000 votos. En 1872 teniendo por si solo el prestigio del poder ejecutivo no puede conseguir siquiera conservar su mayoria de la eleccion anterior, y esto apesar de muchos demócratas no haber ido á votar por saber que no podian alterar el resultado general. Los liberales ponderan tambien que ganarán 4 1/2 p% de todos los votos republicanos del Maine.

La misma diferencia de 4 % en la Pensylvania, será bastante para trasformar en republicano el Estado que es decididamente liberal. La mayoria de Grant en la última eleccion fué solo de 2 y medio por tanto la de 4 ½ del adversario seria un triunfo en razon de 2 %.

En la Indiana, en ocasion de la eleccion de 1867 la mayoria de los republicanos, fué de 100 votos solamente, y en 1870 los demócratas vencieron por 2558. En Nueva York, una mudanza de 2 % será bastante para pasar el Estado á los demócratas, y lo mismo acontecer en California, Alabama y Connecticut.

Todo esto es verdad: mas el pueblo que no desea todos estos pormenores y que se limita al resultado simples de la eleccion actual, comparado con el de la última recibió los dos resultados de que trato, como victorias de Grant. Entre tanto es entera verdad que los liberales son mas fuertes en los estados del centro.

La próxima eleccion de grande importancia es la de Pensylvania donde los republicanos van á ser derrotados, apesar de tener allí mayoria

Ellos pusieron en campaña, como candidato para gobernador, á un cierto general Hartrantt, cuya honra particular ha sido el blanco de muchos ataques hábilmente sostenidos y probados, principalmente por la *Press.* de Filadelfia; ademas, uno de los mas influyentes órganos del partido republicano, y dirijido por un amigo personal del presidente.

Esto viene á ayudar mucho la causa liberal en el estado, que, como dice, está perdido para Grant, á lo menos en este pleito de Octubre.

Es todavia un gran error creer en lo q' dicen los liberales, esto es—que el estado votará en Noviembre para presidente, como en octubre.

En razon de las cuestiones locales, muchos republicanos no votarán por el candidato liberal democrático, que es un hombre muy probo: el Sr. Backalew; pero en la cuestion federal, sostendrán todos su candidato predilecto.

La gran ventaja de los liberales en Pensilvania, en Octubre, de toda moral, é influir generalmente en los otros estados, es dar animacion al nuevo partido.

El presidente Grant continúa en una casa de Long Branch, de donde vá frecuentemente á Washington.

Una cosa que le ha hecho adquirir mucha simpatia es su alojamiento del público. Al paso que la prensa lo denuncia y calumnia, el presidente se muestra impasible. En cuanto á su rival Greeley anduvo hace poco vialando por toda la nueva Inglaterra y ahora está haciendo un giro electoral por el Oeste, orando en casi todas las ciudades por donde pasa (y á veces en el mismo estribo del carruaje del Ferro-carril del pueblo reunido en la estacion) el presidente Grant se conserva taciturno como siempre fué.

No se deduzca, sin embargo, que le falta quien lo defienda en el estrado popular: el candidato republicano á la vice presidencia el senado Wilson y la mayoria de los miembros de su gabinete andan paseando recien por todos los Estados denunciando la negra ambicion de los rebeldes capitaneados por Greeley: los administradores de correo, colectores, etc., estan trabajando activamente, desparraman lo dinero y números de *New York Times*, uno de los mejores diarios del pais en tiempos ordinarios, mas actualmente uno de los mas bajos por los ultrajes descomedidos y falsedades que atrae sobre el rival y adversario, ex-redactor del *New York Tribune*.

En cuando á dinero Grant lleva una ventaja decidida sobre Greeley.

Cuando se aproxima una eleccion presidencial, los directores de partido de la situacion acostumbran á espedir cartas á todos los empleados federales, pidiéndoles que se suscriban para el fondo de eleccion cierta suma de dinero, que designen, para ocurrir á las erogaciones á que son destinadas, dicen ellos á mantener en el poder el presidente que los nombró y que nos puede conservar, si fuere reelecto.

(Continuará)

Campo Neutral.

El Asilo de Huérfanos.

(COMUNICADO)

Apesar de todo lo que «El Mercantil» ha escrito sobre este establecimiento, y apesar de las denuncias sérias que el mismo ha recibido y publicado de varios particulares acerca del pésimo estado del Asilo, todavia las autoridades no han intervenido de un modo directo en el asunto, y como si fuera cuestion de pequeña importancia que no mereciera traspasar las grandes donde se aventa la justicia, hace dejado á los pobres huérfanos en el abandono en que vivian antes de escribirse los artículos de este periódico, y antes de pronunciarse las denuncias.

¿No son las autoridades que el pueblo exige y paga á los encargados de velar por el bienestar de la parte de ese pueblo que las necesite?

¿No hay leyes espécificas y terminantes que imponen castigos para los delitos que se han perpetrado, y de que hemos dado cuenta?

¿No tiene el gobierno la conciencia de que ha habido tales delitos, por los informes que ha recibido hasta de los mismos empleados del establecimiento en cuestion?

Pues si esto es así, ¿que motiva la sordera y el simitismo á que esos poderes voluntariamente se han condenado?

Parecénos que hechos de esta naturaleza merecen bien ocupar sériamente la atencion del gobernador de la provincia, y son de aquellos en que el hombre que ocupa tan elevado poder debe dar muestras de la mayor energía aplicando penas severas, para delitos que son doblemente castigables por perpetrarse en inocentes niños y por estar amparados por la impunidad, con que sin duda contaban al llevarlos a cabo los que se han hecho responsables de ellos.

Pedimos, pues, y lo pedimos en nombre de la justicia, y en nombre de la honra de nuestras autoridades, que se levante un sumario del asunto, y que entren en él todos los empleados del Asilo de huérfanos: para que de esta manera se haga la luz y se vea quienes son dignos de seguir en el puesto que ocupan y quienes merecen ser arrojados del establecimiento, y acusamos desde luego, como principales autores de los hechos que hemos denunciado á los maestros de escuela del Asilo.

Nosotros hemos visto en mas de una ocasion salir despavoridos á los niños de las clases, impulsados por el horror que les causaba presenciar el tormento á que eran condenados sus compañeros, y hemos visto repetirse esta escena, una, dos y tres veces en el corto espacio de dos horas.

Hemos visto huir del Asilo á las mismas criaturas por no querer asistir á las clases, diseminandose por las calles de la ciudad sin volver mas que á las horas de cenar. Estas deserciones á veces se han hecho en considerable número y aun recorda mos que una de ellas fueron 33 los niños que se escaparon atemorizados por el látigo de sus piadosos y caritativos profesores.

Y no se diga que esto no es mas que una calaverada de los niños, pues to que calaveradas de esta naturaleza no suceden en ningun colegio regularmente organizado.

Y si quieren convencerse las autoridades de la verdadera causa de estas disersiones preguntènse que órdenes tenia recibidas de un empleado del establecimiento el vijilante Benito Tresande respecto á los niños; y si quieren conseguir mayor certeza, preguntese al niño Pedro Castro de que manera inicua fué castigado no hace mucho tiempo.

Véase que nuestras denuncias no las inspira un vano rencor y que las mueven solo la caridad. Véase que el asunto que nos ocupa es doblemente sério porque se trata de defender á los que no cuentan con otro amparo que el de las autoridades de su pais; y véase que relegándose al olvido estas cuestiones las mismas autoridades asumen una responsabilidad inmensa y llegarian hasta á hacerse solidarios de los crímenes denunciados.

Pedimos, pues, de nuevo la formacion de la sumaria y no cesaremos en nuestro propósito hasta que veamos obrar á la justicia con la actividad y rigor que el asunto requiere.

P. L.

Teatro de la Opera

FRANCISCA DE REMINI.

Antenoche, movidos por lejítimo interés que en todos habia despertado el anuncio la primera representacion de esta ópera dedicada á las ninfas del plata, concurrimos al magnífico teatro de la calle de Corrientes.

Diversas impreciones, sobre toda la curiosidad nos conmovian, pues no sucede á cada momento que los grandes maestros del arte dediquen sus inspiraciones á las mujeres que nacen en estas regiones de América.

Sentiamos como una necesidad de palpar la existencia: la armonia, el génio artísco, de esa nueva ópera, que con tanto brillo y simpatia, debla surgir la escena.

Efectivamente.

Parece no eramos los únicos anciosos de conocerla, pues desde las primeras horas, el precioso coliseum soñado y realizado por el inteligente Pestalardo estaba henchido de una concurrencia infinita.

Los comentarios mas diversos, y las apreciaciones mas contrarias se hacian acerca de la obra lírica con que problamente hará su despedida la compañía de la Marciali, Perotti y Guadagnino.

Por fin se levantó el telon.

Los temores y las esperanzas cedieron.

Si á ese fin solo se requiere no ser sordo á la

voz de la armonia, de las grandes inspiraciones musicales, y saber calcular los impulsos latentes que han conmovido al autor y se transpiran en el curso de la obra, nuestro fallo es imparcial y verídico.

Pero si se necesita algo diverso de esto, confesaremos que es escusado se nos lea.

Francesca de Limini es una gran composicion, como música y como sentimiento.

Su ejecucion ha sido brillante.

El desempeño de la compañia, inimitable.

Desde las primeras vibraciones, Francesca de Rimini trae y conmueve, suspende é inquieta, deleita y agita; es en fin un compendio de sentimientos y de armonias propias á dejar un grato recuerdo inolvidable, una impresion lisonjera y velada; algo como la memoria que guardamos de aquellos cantos y emociones seucillas que nos cautivaron en la infancia.

Pero, entre parentesis, definamos nuestro juicio.

O somos ó no somos competentes para formularlo.

La graciosa y hermosisima Marziali, cuyo recuerdo de artista será siempre mas durable que sus relevantes dotes físicas, no obstante lo incierto de la eleccion ahora represenó con toda su verdad, con toda su pureza, con todo su gènio artístico, la sombra histórica de Francesca de Rimini.

En cuanto á Perotti nada podemos decir despues que, con justicia se le ha llamado el cisne del teatro lírico.

Al Sr. Ruiz le tributamos un ardiente aplauso por el exacto desempeño del rol que le cupo en la escena.

Recordarán nuestros lectores que cuando recien se exhibió en la Opera el Sr. Guadagnino, dejóse oir algo como un murmullo de desaprobacion, como un principio de anatema contra el nuevo artista.

Esa fué la impresion del primer momento.

Pero poco á poco y con justicia el público inteligente acordó una fama merecida, al noble cantante que surcando las olas del Oceano en pos de un lauro, revelaba dia á dia, en las márgenes del Plata las nobles dotes que forman la corona del artista.

Guadagnino es sin dispufa, de los mas notables que han honrado nuestra escena.

No somos nosotros solos, es el público entero quien lo dice.

Sus demostraciones de simpatias y entusiasmo al esposo de Francesca de Rimini, lo prueban de un modo incontestable.

Y bien las merecia el distinguido barítono.

En resúmen, Francesca de Rimini es una ópera perfecta en la cual sobresale el notable merito de los artistas de Pestalardo.

A este, al autor y á la brillante compañia debemos agradecer las preciosas horas deslizadas en el teatro de la calle de Corrientes.

Ecos del dia.

Invitacion—Se invita á los Sres. maestros y sub-presentores municipales para la reunion que debe tener lugar hoy á las 2 y 1[2 de la tarde.

El objeto á esponer es de suma importancia, por cuanto se trata de elevar una *solicitud* á la Municipalidad.

Local, Reconquista.

Sociedad Pestalozzi—Esta asociacion se reune en asamblea general, hoy Sábado á las 2 de la tarde.

Testamentaria Planes—Ultimamente nos ocupamos de este ruidoso asunto que ocupa ya la atencion pública y empieza á preocupar á los tribunales.

Anotamos las cosas como suceden.

Entre nosotros las corporaciones administrativas son las últimas que se ocupan con afan generoso de la cosa pública.

Es por eso que no obstante hacer ya muchos años que se declama y se grita contra la administracion de justicia, recien ahora empiezan *los padres de la patria* á querer ocuparse de esta grave cuestion.

Pero dejemos estas misas para otro dia, que todavia las uvas estàs verdes, y agreguemos entre tanto el voluminoso espediente formado por la conciencia pública una prueba mas de las debilidades inmorales que corroen el crédito judicial y sus principios fundamentales.

Esa prueba la extraeremos del espediente de la testamenteria Planes.

Hace cinco años que fué iniciada.

Para mal de muchos figura en ella un tutor legalmente convicto de nulidad y fraude.

Legalmente probadas existen otras causas que inhabilitan á escribanos, á jueces y á defensores.

La estafa, la intriga y las contemplaciones judiciales, basadas en la inmoralidad mas absoluta, estan claras y terminantes en ese espediente. Nos hacemos solidarios de estas denuncias y provocamos á los culpables á que ensayen desmentirnos.

Tenemos en nuestro poder las pruebas de la prevaricacion y de la estafa y la mejor señal de nuestros cargos; es que nadie osará levantarse contra ellos.

Fortuna nuestra seria que lo hiciesen.

Lo repetimos,

La testamentaria Planes es por si sola un proceso contra los procedimientos civiles y una copia fiel de su falsificacion intencionada.

Ese espediente de cinco años, esa liquidacion sin opositores que se perpetua, demuestra implícitamente lo que es la justicia en nuestra tierra.

Con mas detencion volveremos sobre un asunto tan rico y fecundo, anticipando desde ya á quien corresponda que nos sobra el valor cívico de hablar la verdad, señalar los defectos y condenar los delitos mas encumbrados.

The Republic—Al regreso del vapor inglés *Republic* que á la fecha se halla el Valparaiso la agencia en Montevideo preparan un paseo á bordo al cual será invitado un número de personas no menor de doscientas.

Carnaval—Como se aproxima este dia de verdadera locura hemos sabido que la prensa tambien estará representadr por una grande y descomunal comparsa.

!Cuántas caras de *perro* y narices de *pato* van á lucirse ese dia!

Nrufragio—Por telégrama recibido en Rio Janeiro, el 6 del corriente á las 11 h. y 5 minutos de la noche, comunica la estacion de Paranagua, que el 2 á las 5 de la tarde, se perdió en el Banco dos Ciganos, un bergantin inglés con procedencia de Lisboa: y por las noticias recojidas perecio la tripulacion.

Ferro-carril de Copiapo á Catamarca—El gobierno de la provincia de Catamarca se ha dirijido últimamente al Directorio del ferro-carril de Copiapó, previniéndolo que tan pronto como sus injenieros se encontrasen reconociendo el trazado de la linea trasandina, dará órden para que sean atendidos por las autoridades locales y hacendados de esa seccion.

El proyecto de la linea por San Francisco es mirado en Catamarca como muy realizable.

El ministro del interior del gobierno jeneral de la república de Chile lo ha aceptado con preferencia á tantos otros y se encuentra entendiéndose sobre el particular con Mr. Wheelwright.

Es probable que entable comunicaciones sobre la materia con la direccion de ferro-carril de Copiapó.

Esta noticia la dá el *Constituyente* de Chile,

Los inmigrantes del Poitou—Por el vapor *Poitou* llegado hace tres dias á nuestro puerto, han venido 530 inmigrantes, de las nacionalidades siguientes:

Napolitanos	125
Genoveses	193
Marselleses	97
Españoles	24
Ingleses	76
Brasileros	15
Total	530.

De los 125 napolitanos, 106 son jornaleros, los restantes en su mayor parte, no traen nota de su ocupacion.

Vienen tambien muchos agricultores, particularmente los de nacionalidades española é inglesa.

Capitan del Puerto—Se nos asegura que el coronel Crobeto Jera ha sido nombrado Capitan del Puerto de Montevideo.

Contrabando—Ha sido descubierto un contrabando por D. Nicanor Móntes de Oca que introducia un p ro del vapor «Saturnono» que llegó procedente del Uruguay.

Todo ha sido enviado al Administrador de Rentas Nacionales para la resolucion correspondiente.

De arribada—Entre al puerto del Rio Janeiro el 5 del corriente para tomar provisiones el bergantin griego *Sòcrate*, de Cardiff para Buenos Aires con 70 dias de viaje.

Naufragio—Por telegrame recibido en Rio Janeiro el 6 del corriente á las 11 h. y 5 m. de la noche comunica la estacion de Paranaguá que el dia 2 á la 5 de la tarde, se perdió en el Banco dos Ciganos un bergantin inglés con procedencia de Lisboa; y por las noticias recogidas pereció la mitad de la tripulacion.

Buques hablados—El capitan del bergantin sueca *G. O. Neil* entrado á Rio Janeiro el 3 del corriente procedente de Lisboa, habló en lot. 3.° 25' N. long. 29.° 56' O. con la fragata inglesa *City Halifax* de Montreal para el Callao.

El bergantin goleta dinamarqués *Ane* entrado el 5, habló en lat. 1.° 30' N. long. 24.° 15' O. con el bergantin goleta noruego *Ebenesor* de Algoa Aay para Nueva York con 123 dias de navegacion.

Choque—Ayer por la mañana tuvo lugar un choque que pudo traer graves resultados.

El Tramway que iba al 11 de Setiembro por la calle de Cangallo, se chocó con el de las cinco esquinas que vá por la calle de San Martin en la esquina de Cangallo y San Martin.

Felizmente no hubo desgracia alguna.

Este choque fué debido al descuido de ambos guias.

Doscientas veinte y seis mil libras esterlinas—Esta es la cantidad de libras esterlinas traidas por el «Paleston» para Sud-América.

Estas han sido retiradas con este destino del Banco de Francia segun telégramas de Montevideo.

Nueva escuela—La Corporacion Municipal del partido de Lujan se ha dirijido al Gobierno solicitando ordene la construccion de un edificio que sirva para escuela pública de aquel partido.

Esa Corporacion concurairá á la obra con la suma de veinte mil pesos moneda corriente.

Departamento de Argricultura—Esta oficina ha recido de Inglaterra una variada coleccion de semillas, de legumbres y plantas de todo género.

Dos Viajes—La linea de vapores que hace la carrera entre el puerto de Burdeos y el nuestro vá á aumentar un viaje mas por mes, de manera que hara dos en adelante.

Los vapores saldrán del puerto de Burdeos los dias 6. y 20 de cada mes.

Dicho vapor sera comandado por el capitan Masqueles, muy conocido por sus aptitudes, y luego de cubierta la suscricion, la Compañia manda á construir otro vapor nuevo y lujoso.

Deseamos toda prosperidad á la nueva empresa.

Dinero—Hay abundancia.

Pocas letras en plaza.

Mucho movimientos en los bancos.

Renuncia—El Sr. Cónsul Argentino en Montevideo se ha dirijido al ministro de Relaciones Esteriores comunicándole que la mayor parte de los vapores que hacen la carrera entre este y aquel puerto hacen sus viajes sin estar munidos de la correspondiente patente de sanidad.

Tramways—Se ha solicitado del Gobierno la concesion de un tramway a San Martin.

Inauguracion—Tuvo lugar en Chascomus del templo Escoces.

Timbres eléctricos—La empresa de los Timbres electricos de Seguridad, ha firmado ayer un contrato con los constructores D. Cárlos Cayol y D. Fernando Neuman, para la construccion de los aparatos necesarios.

Este es un gran paso que golpea el invento en via de realizacion,

Solo falta que el gobierno apresure el despacho respecto al cual puede decir que hay un verdadero interés público, pues todos calculan los grandes beneficios que reportará la sociedad con la plantеacion de ese nuevo sistema de seguridad.

Pader hermanos—En los últimos dias, estos conocidos corredores han efectuados algunas ventas importantes, en casas y terrenos.

Sabemos que los precios obtenidos por ello, demuestran, no solo el valioso incremento de la propiedad, sino tambien la superioridad de sus comitentes.

Anoten esto, pues, los que tengan negocios entre mano.

Peñaredonda y Ca.—Hace algunos dias que estos señores han establecido una casa de comisiones y remates en la calle de Bolivar núm. 121.

Conocidos por su actividad y honradez, no dudamos que ellos reunirán una clientela numerosa, alentado por el exacto desempeño de sus comisiones.

Resultado satisfatorio—Ayer se ha hecho un ensayo en la parte de la calle de Florida, en que se ha comenzado á colocar el pavimento de asfalto de *Val de Travers*, de que antes yer nos ocupamos.

La capa del asfalto de dos ó tres pulgadas de espesor, ha tomado la consistencia de la piedra al cabo de dos dias de sufrir la accion de la intemperie, y apesar de la lluvia de anteayer.

Este grado de solidez se obtiene por el calor y por la presion.

El asfalto viene de Inglaterra en grandes panes que son quemadas y pulverizados; luego se estiende este polvo sobre la calle y se le somete á la presion de hierros candeles y de cilindros de gran peso, como hemos dicho.

Un carro con una carga de cerca de una tonelada de asfalto ha rodado ayer por la parte terminada del nuevo pavimento y no solo ha sufrido nada este sinó que ni ha dejado el carro la huella de sus ruedas.

Escándalo en Rio Janeiro—Hé aquí cómo refiere un diario del vecino imperio un escándalo ocurrido en unos de los teatros de aquella córte:

«Anteayer á las 9 y 1[2 de la noche en el Teatro Casino al presentarse la artista Susana, empezó una bacana, arrojando á la escena papas, monedas de cobre, piedras y naranjas.

El primer delegado que presidia mandó un celador á intimar á uno de los espectadores que usára mas moderacion, este recibió un bofeton, y despues de lo que acudieron otros celadores y se armó una de San Quintin. Arrojaron una silla contra el jefe de la fuerza, resultando varios contusos.

Llegado el gefe político que se hallaba en el Teatro de Don Pedro II, consiguió apaciguar el tumulto y hacer evacuar el teatro que sufrió grandes estragos en las gradas y lunetas.

Compañia oriental de navegacion á vapor—Se ha establecido en estas capital y con este título una compañia oriental para la navegacion á vapor desde Montevideo á Buenos Aires, y cuyos estatutos tenemos á la vista.

El capital de la compañia queda fijado en 200000 pesos dividido en 2000 acciones de á 100 pesos cada una.

Hay comodidad para el pago de las acciones, pues solo se paga un 5 p.$ al contado y el resto en cuotas mensuales de 2 1[2 p.$.

Los accionistas tienen ademas una ventaja pues segun el art. 3° de los estatutos, una cubierto el 50 p.$ los accionistas tendrán derecho.

Por una accion á un viaje gratis de ida y vuelta, por dos acciones tres viajes por tres aciones un viaje antial, por cuatro acciones, tres viajes anuales; por cinco acciones seis viajes anuales; por diez o mas acciones, viaje gratis en todos los vapores de la Compañia

El director de la campaña es el Sr. D. Fco. Garcia Cortina; el presidente D. Manuel Acevedo, y el tesorero D. Francisco Villegas.

Pero lo que mas interesa al público es esta novedad que los precios de pasage serán reducidos á la mitad del precio que cobran hoy las demas compañias.

La compañia contrató ya la compra de un vapor que llamará *El Progreso*, sera iluminado á gas, tendrá 6 embarcaciones y 300 salva-vidas á bordo.

El Palestina—Este paquete inglés de la linea de Liverpool, llegó ayer á Montevideo trayendo adelantadas de un dia dos noticias de Europa.

Rumores—El Paleston trae noticias de Lóndres de fecha 19 de Octubre, disiendo que se murmura que el banco de Inglaterra ha pedido un préstamo de 4 000,000 de esterlinas.

Banco Nacional—Ha quedado definitivamente organizado el directorio de este banco habiendo obtenido mayoria de votos para presidente el Sr. D. Emilio Castro.

Para vice 1°. el Sr. D. Juan Anchorena y vice 2°. el Dr. Velez Sarsfield.

Fondos Públicos Nacionales—Las transacciones en estos titulos se iniciaron en la Bolsa de Comercio á la una y cuarto de la tarde con una venta importante de 20.000 $ plata para el fin del mes al 92 1[4 p.$—no habiendo habido vencimientos ni operaciones al contado.

Interesante libro—Ya ha aparecico la ublicacion que mandó hacer el Gobierno de la Provincia de los estudios hechos en Europa por el Ingeniero Argentino Sr. Balbin.

El libro que se ha publicado es interesante y trata de la salubrificacion de Buenos Aires ási como de los ferro-carriles argentinos.

Cambio—A la salida dal «Paleston el cambio en Lóndres quedaba á 5 1[2 y el descuento en plaza á 4 1[2.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones efectuadas en la Bolsa de Comercio en estos títulos de crédito fueron ayer de muy poca importancia, sin embargo despues de hora se realizaron 10,000 pesos plata al 97 1[8 por ciento al contado de la serie A.

Suspencion—El baile que devió tener lugar anoche en el Club de Flores, como lo habíamos anunciado se suspendió por desocion de la Gomision hasta segunda órden.

Aniversario—Mañana es el aniversario de *La Ferre* despues de 30 horas de Bombardeo.

Mes de Maria—Antenoche en el templo de San Ignacio hubo una inmensa concurrencia en la fiesta que se celebra todas las noches.

Demente—Ha sido remitido por la Policia á la Combalecencia una jóven de 16 años llamada Andrea Barrera embiada por el Juez de Paz de Mercedes.

Otro demente—Fué conducido de la Policia á San Buena Ventura un individuo de nombre Fermin Rolon de edad de 40 años enviado por el Comisario de la Seccion 13.

Colonias San Geronimo y Esperanza—Ayer debia tener lugar una reunion promovida por la Secretaria del "Asilo de inmigrantes" con el objeto de nombrar varias comisiones á fin de recolectar fondos para aliviar de la miseria en que quedarán los pobres cultivadores de las mencionadas Colonias, que como es notorio quedaran en parte hasta sin techo á mas de haber perdido enteramente sus cosechas, en ocasion de fuerte temporal que ocasionó últimamente esos sensibles desastres.

Es una obra de comodidad que honra á los promotores de la referida reunion; y que á no dudarlo encontrará apoyo en la reconocida filantropía argentina.

Esperamos que nuestras cólegas prestarán su importante apoyo á las comisiones nombradas.

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de a mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el tèrmino del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco, anualidad se dividen en trimestre y semestre.

Série A.—Trimestral

Dura 20 años 47 dias—8 p.$ interés—2 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Série B.—Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p.$ interés—1 p.$ mortizacion y 1 p.$ comision.

Série C.—Semestral

Doura 20 años 190 dias—8 p.$ interés—2 p.$ amtizacion y 1 p.$ comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.$ interés—2 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y Ep i el deudor de las obligaciones hácia el Banco. berre deudor podrá libertar el inmueble en todos anl te, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero—8 á 5 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagaré el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio de 30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral á 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 31 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.

Estos depositos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.º 111

José M. la Fuente.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interél desde la fecha hasta nueva disposicion, será es siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros .... 6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Noviembre 15 de 1872.

Vendidos 106,000 ps. pta.

Primer precio al contado. No hubo.

Siguientes.

Sábado 16.

Varios plazos 78[14, 78 3[8, 78 1[2, 78 5[8, 78 3[4 y 78 7[8.

Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la una y 1[4 de la tarde con una venta de 20,000 ps. pta. al 78 1[4 p.$ para fin del mes.

El total de las rentas fueron de 10 ps. pta. á varios plazos no habiendo habido ventas al contado.

Cédulas Hipotecarias

Se vendieron 7600 ps. fts. de la série A. al 97 p.$ al contado.

Entradas de frutos por el Tren al 11 de Setiembre

Noviembre 13 de 1872.

Savino á G. y Muratori, 600 @ lana.
Godoy a Unzué, 60 fanegas maiz.
Molinelle á Casabal, 215 @ lana.
Toredo á Unzué, 120 id id.
Bardana á H. y Perez, 107 cueros vacunos.
Ferrari á su órden, 1180 @ lana.
Miránda á Ramos, 244 id id.
Lopez á Unzué, 940 id id.
Murray á Kent, 22 docenas lanares, 8 @ grasa.
Buriariga á H. y Perez, 1200 id lana.
Billalva á Duggan. 189 docenas lanares. 1480 @ sebo.
Fresco á su órden, 107 docenas lanares, 60 @ sebo.
Gareli á G. y Nuratori, 96 docenas lanares, 18 docenas cordero, 6 cueros potro, 3 cueros vacunos, 5 nonatos.
Reyna á Barnachea, 320 @ grasa.
Ferrari á su órden, 614 id lana.
Marmol á Leguiheche, 70 docenas lanares, 260 @ grasa.
Samudio á H. y Perez, 850 id lana.
Silveyra á su órden, 960 id grasa.
Bila á Uuzué, 660 id lana.
Petroni á G. y Muratori, 166 docenas lanares, 47 @ grasa, 8 nonatos, 3 vacunos, 1 potro, 23 docenes cordero.
Risso a Unzué, 127-@ lana, 13 docenas lanares, 21 docenas cordero, 23 cueros vacunos, 1 potro, 20 @ sebo, 4 id cerda.
B ran á Kengle, 42 docenas lanares.
Guilla á Laute, 80 fanegas trigo.
Sanchez á Laute, 35 fanegas maiz.
Llamasaros á su órden, 750 @ lana, 23 docenas lanares, 6 docenas cordero.
Lezica á Cramer, 4003 @ lana.
Ferrari á su órcen, 1127 id id.
Billegas á su órden, 880 id sebo.

VENTAS DE FRUTOS Y SUS PRECIOS

Cueros vacunos varios lotes se han realizado de 177 á 182.
Lana id id segun su clase y condicion de 76 á 94.
Cueros de potro de 56 á 60.
Id id de campo de 24 @ lbra.
Sebo y grasa estilo de embarque 14 1[2 14 5[8.
Id id en panzas 36 $.
Sebo pisado 25 $ @.
Cueros de corderito 14 á 16.
Trigo el mejor á 165 $ fanega.
Id regular á 140 id id.
Cebada á 64 id id.
Harina á 27 id id.

MERCADO CONSTITUCION

Lanas varias partidas han ido á deposito y algunos lotes que se han vendido han obtenido el precio de 81 á 95 $.
Cueros lanares de matadero 25 á 26,
Id id de campo 24.
Id de borregas, 32 $ docena.
Id de coaderito 15 á 16,
Cueros vacunos livianos de 180 á 182.
Id de potro 56 á 60 $.
Cerda mezcla regular buena de 190 á 250 @ $.
Sebo en pipas y bordalezas á 14 ½ 14 ¾.
Maiz desgranado 94 á 100 $.
Id en espigas 116.
Trigo segun su clase de 130 á 160 $.
Harina 27.

Despacho de Aduana

Noviembre 13.

Muebles, armas y alahajas.

Rosiani, 21 cjs. marquesas de fierro y bronce.
Bernu, 1 cjs. escopetas.
Fischer, 22 id sillas.
Biscoroni, 5 id escopetas.
Vailalte, 4 id cujas de fierro.
Scho, 19 id sillas.
Ruberbes, 1 id sables, 1 id relojes, 10 id muebles.
Bose, 22 id muebles.
Mantels, 13 id sillas.

Merceria

Khaynoch, 4 cjs. merceria surtida.
Schulte, 1 id id id.
Eblinghaus, 3 id carteras.
Vags. s id pelotas de goma.
Bose 5 id lamparas.
Luders, 20 id rape.
Bernasani, 2 id hormas para zapatos.
Luders, 2 id hule.
Forques, 1 id pinitureria.
Lassalle 3 id cristaleria.
Falcon, 1 id papel de oficio.
Lassalle, 25 id fósforos de cera.
Rossollin, 18 id merceria.
Braga, 1 id hilo crudo.
Guard, 04 id fósforos de cers.
Vilos, 30 id id id.

Comestibles

Mauni, 100 barricas azúcar, 18 bultos yerba.
Meyer, 200 cjs. tabaco.
Smiley, 20 id jamones.
Vetan, 1772 cnastos papas.
Bosquetto, 33 bultos yerba.
Closon, 400 cjs. quesos.
Perez, 30 barricas azócar.
Montes, 15 cjs. aceite.
Mena, 442 rollos tabaco.
Delfino, 20 bultos id, 20 bolsas garbanzos, 20 id id.
Tiscornia, 3 cjs. semillas.
Chaus, 3 bultos colchos.
Perez. 50 cjs. chocolate.
Dirube, 30 id frutas.
Blaye, 171 bultos mandioca.
Guiraldes, 5 cjs. camelias.
Viale, 200 barriles alpierte.
Bigal, 2 cjs. longanizas.
Badina, 18 id frutas.
Bemberg, 1 id ceite.
Lavarello, 50 id higos.
Montes, 150 id aceite.
Repetto, 20 id azúcar.
Cichero, 140 id aceite.
Giuseppe, 62 id id.
Molina, 50 faados tabaco.

Confecciones

Tom Kinson, 7 cjs. mandiles.
M. y Gondra, 100 trajes casimir.
Kecleni, 5 id camisas, 1 id sombreros.
Bernasconi, 14 id calzado.
Graham, 4 id camisetas.
Pfeiffer 8 id zapatillas.
Fischer, 1 cls. sombreros.
Ferber, 1 id camisas.
Bernasconi, 4 id botines.
Glover, 2 id camisas.
Eblinghaus, 1 id botines.
M. y Gondra, 3 id calzoncillos botines y sacos.
Bacque, 20 id alpargatas.
Udondo, 1 id botines.
Tompson, 2 id camisas.
Molina, 2 id id.
Mallman, 1 id articulos varios.
Vogt, 1 id sombreros.
Bemberg, 2 id camisas.
Tomkinson, 1 id id.

Artículos Ingleses.

Grover 7 cjs. fardos juegos, lienzo lona y pañuelos.
Dugis, 4 id id lona zarazas y pellones.
Galup, 3 id id pañuelos y pellones.
Ferber, 2 id cocos.
Barclay, 3 id id zarazas y lona.
M. y Gondra, 3 cjs. zarazas y brin.
Millgan, 4 id pañuelos.
Getting, 1 id ponchos.
Madero, 2 id paño negro.
B. Sto Kes, 1 id efectos varios.
Molina, 12 id servicio de hilo y pequin.
Neildot, 5 cjs. zarazas.
Carlislej 12 id uso domestico,
Udando, 5 id brillentina crinolina y genero mezcla.
Pelger, 4 id brillantina y zarazas.
Rossen, 1 id zarazas.
Amespil, 1 id elastico.
Mallman, 1 id genero algodon.
Devoto, 2 id pellones.
Tombidson, 6 fardos bolsas.
Drable, 1 cjs. zarazas.
Giüor, 10 id bramante.
Bernascorni, 1 cjs. eleeticos.

Articulos Franceses y Alèmanes.

Ferber, 2 cajones casimires.
Mallman, 1 id pañuelos, 1 id tela de ponchos, 2 id medias.
Mac Leam, 2 id becerros.
Getteng, 1 id vaaias muestras.
Darte, 1 id coco azargado.
Mallmon, 2 cjs. medias, 2 id pañuelos, 2 id genero algodon.
Udaondo, 1 fardo cesimir, 1 id pañuelos.
Bemberg, 10 cjs. casimir, 1 id merino.
Malm, 1 id pañuelos.
Fels, 2 id genero algodon, 1 id pañuelos.
Kossen, 1 id genero mezcla, 2 id tela de poncho.
Dupuy, 1 id genero algodon.
Camprevell, 5 barrica palmatoria, 5 cjs. cubiertos.
MErysdale, 4 id cuchillos.
Shaus, 40 atados fierro, 199 buges. 50 toneladas carbon, 100 cjs. bojalatas.
B. Stoües, 20 barricas palas.
Marini, 1 cj. una maquina.
Lavarello, 20 pipas vaciás.
Gallardo, 102,300 baldozas, 250 barricas tierra romana.
Halle, 3 cjs. guadañas.
Dellasopa, 51 bultós ferreteria.
Blescher, 3 cjs. evillas para guarniciones.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 15.

Bristol el dia 22 de Agosto barca americana «Lanoy» de 238 tons su cap. Gabbs consignada á Haytoff y Ca. con Trobridg 308 tons carbon 80 cjs vino.

Montreol el dia 4 de Agosto barca inglese «Ruby» de 550 tons su cap Lonttd consignada á Lesdema hnos. con á los mismos 25861 piezas con 378107 piés pino al Caqiian 371 piés madera.

Asuncion, goleta Nacional «Jóven Eduardo» de 24 tons su cap. Bulo consignados á Nuñez hnos con: 675 btos yerba.

Patagones, bergantin italiano «Caballo Marino» de 176 tons. su cap. Mascarelo consignada á Matti y piera, con: á Carbone y Lesperon, 1224 fanegas trigo; Ordin, 2 cjs. manias y tejidos pampas, J. Ramos, 2 cjs plumas.

Paisandú, vapor oriental "Rio Uruguay"
Montevideo, id Nacional "Porteña."
Marsella, id paquete frances "Poitou."

Nápoles, el dia 7 de Octubre, Gènova el 12, Marsella el 15, Gibraltar el 18, San Vicente el 26 del mismo, Rio Janeiro el 7 del corriente y Montevideo el 14 del mismo, vá por paquete francés "Poiton" de 1556 tondas su cap Rasaulo consignado á Bonnemason y Heydaker con 586 pasajeros.

Génova—Spada 7 cjs salchichoones; Storni 8 id estaño, 1 id mercs. 1 id elástico; Garni 1 id mtrs, 2 id vino, 1 id sombreros, 1 id sal 1 id persianas; A. Devoto y Ca. 100 cj higos; 15 cjs hongos, 100 cjs y 27 cascos vino, á la órden 1 cjn azafran, 4 id dulces, 21 id quesos, 8 id pescado, 3 id salchichon 5 id tocino, 30 id frutas; Corti y Riva 3 sedas, 27 id y 12 fdos mercs; Monguillot 4 cjs música, Alos 1 id libros, Albarellos 1 id cuadros, Bencini 6 id vino, Dusia 12 cjs frutas, B. adini 32 id id, 1 id quesos, Rosa 2 cjs tejidos, A Demarchi hnos 1 cj instrumentos cirujio, Simiermacher, 5 cjs medicinas Anterin 3 id manteles.

Napoleon Orden 250 cjs higos, Huvig 50 id, Silva 20 id.

La carga de Marsella irá mañana.

Montevideo vapor nacional «Porteña» de 1200 tons su cap Jose Folgueras consignada á E. D. Risso con: á Gomes 90 id vino, L. Terrachino 6 cjs mercs, L. Casuplo 4 cjs frutas, J Shrw 4 cjs aceite pera mapuinas, H. I. Ramos 1cj tabaco, Roosen Hopmann 3 cls mercs, P. Boesio 7 cjs fruias.

Cabotajé

Encenada, Pailebot «Isabel» á Polero eon 32 pipas grasa, 167 docenas de cueros lanares.

Islas, pbot, 3 de Mayo á S. Croce con 60 carradas leña.

Villa Colon, Balandra «Joven Juanito» á Nuñes con 325 fanegas cal.

Islas del Uruguay, Goleta «Nueva Angelita» á Nuñez con 40 carradas carbon.

Vilja Colon, Pailebot «Aguila» á Nuñez con 98 docenas cueros carnero, 2 id id tapichi, 10 cueros potro, 24 fgro mziz Magdalena. Rueche «Libertad» á Nuñez con 11 pipas aceite potro, 2 id id de patas, 33000 cueros lanares, 100 libras cola, 1600 lenguas de vaca saladas 600 libras garras, 200 id cerda de vaca, 1000 id id de yegua, 1 barril lengua de carnero.

Cerraron Regestro

Bergantin americano «Golcondá» para Liverpool qor Zimmermann Fair con: embarcado por Mac Leau y Ca. 60,000 huesos, por C. F. Warnboltz y Ca. 87 cascos sebo, oor A. Benitez y Ca. 1 casco id, G. Naretis y Ca. 513 cascos id, 779 id Best 25 id W. Fair 100 id; total 1220 cascos sebo, 60,000 lbs. huesos.

SALIDAS DIA—15.

Génova, vapor paquete Italiano «Pampa.»

Diversiones públicas.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

ÚLTIMA

80.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

HOY SABADO 16 DE NOVIEMBRE

Se dará por la segunda vez la opera en 4 actos.

FRANCISCA DE RIMINI

Por G. Sori. Dedicado a las «Ninfas del Plata.»
Música del maestro Cavaliero.

PERSONAJES Y ACTORES

Lanciotto, Sr. de Rimini y esposo de; Sr. Luis Guadagnini.
Francisca, hija de, Sra. Julia Marziali Passerini.
Guido, Sr. de Ravena; Sr. Luis Ruiz.
Paolo, hermano de Lanciotto y general en gefe de los ejércitos de Rimini y Ravena: Sr. Julio Perotti.
Isaura, joven al servicio de Francisca; Sra. Luisa Martinez.
Un paje, N. N.
Caballeros, damas, pueblo, pajes y soldados.
La escena pasa en Rimini, en el palacio de Lanciotto. Época, el siglo XIII.

A las 8 ½ en punto.

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio del primer bajo absoluto Sr. Luigi Ruiz.

MARTES 19 DE NOVIEMBRE

Se dará la grandiosa opera en 4 actos, del maestro Rossini.

GUILLERMO TELL

Entre el primero y el segundo acto.

1.° El beneficiado cantará l'aria de la **Calumnia** de la opera de Rossini.

IL BARBIÉRE DI SIVIGLIA

2.° La señorita Adele Berio acompañándose por si misma con la guitarra, cantará la tan aplaudida Habanera del maestro Oreste Bimboni.

3.° Gran capricho heroico dedicado a la Nacion Argentina, sobre el Himno Nacional, compuesto y ejecutado por el Sr. Napoleon.

4.° La Sra. Julia Marziali Passerini y el beneficiado cantarán el gran duo de Gli Ugonotti, y entre el acto segundo y tercero, la misma Sra. Passerini y el beneficiado cantarán el brillante duo de Crispino é la Comare.

Por brevedad se omite el 4.° acto de la opera anunciada.

NOTA: El beneficiado pide disculpa á los Sres. abonados y al publico si no hace reparto; pues es solamente con el fin de no molestar á los señores concurrentes y dejarlos en plena libertad; sin embargo espera que será honrada con su asistencia la funcion que le ofrece en el dia de su beneficio.

OTRA: Los señores abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Sábado 16, ocurriendo á la boleteria del Teatro, y las demas localidades estarán á la disposicion del público en el mismo teatro.

COLISEUM

CALLE DEL PARQUE

¡¡ÚLTIMOS DIAS DE DESPEDIDA!!

Ademas de las magnificas figuras en exhibicion, presentarán la en tamaño natural representando al infeliz jóven:

Pedro Luro.

Además, la Esposicion consta de las siguientes figuras EMPERADOR GUILLERMO, NAPOLEON III, BISMARKS. MOLTKE, TROCHÚ, FABRE, GAMBETTA, y muchos otros personajes franceses y alemanes, el valiente General PRIM en su lecho de muerte, el General GARIBALDI herido en Astromonte.

Juan Manuel Rosas

Ex-Dictador de la República Argentina; esta importante figura tiene merecidos los elogios de todos los que pehan visto

Además, combates, fusilamientos, hospitales etc. etc Los célebres asesinos del Tandil, fusilados el 13 de Setiembre.

Cruz Gutierres y Esteban Lazarte.

Ademas los otros dos Antonio Ponce y Pedro Torres El salon estará vistosamente decorado y una banda de música tocará de las 12 del dia hasta las 10 de la noche.

PRECIOS
Entrada .... 10 $. Niños .... 5 $

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugales D. José Maria Perez y Da. Rita Soria de Perez, para que en el término de 30 dias comparezca á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872. Escribano Público **Manuel Malmierca.**
N. 3223 15,30p.v16.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Rocca, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Noviembre 12 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel A. Victorica.**
N. 3218 14,30p.v14.d.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se notifica por medio del presento al fallido D. Damian Villasuelto y Ca. la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra y cuyo providencia dice así: «Noviembre 12 de 1872. Traslado al Sindico y al fallido. Repongase el sello Martinez.» Al mismo tiempo se le cita llama y emplaza para que dentro del término de seis dias comparezca por ante SS. y oficina del que subscribe á estar á derecho en dicho incidente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872. **Joaquin Lijó.**
N. 3219 14.3p.v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. J. L. Altman para que comparezca dentro de seis dias por la secretaria del que firma por si ó apoderado, á contestar al traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1872. Escribano secretario, **Eugenio Blanco.**
N. 3220 14.3p.v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Pacifico, del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero en la margen izquierda aguas arriba por el fondo correspondiente hasta los bañados linda por el frente con los Sres. Tonolini y Merlo por un costado con el arroyo Durasno y por el otro con desiertos y por el fondo con bañados se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se conseder á Don Andrés Tomolini y Don Roque Brachelli el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 30 de 1872. Escribano Publico, **Desiderio Ghafuen.**
N. 3131 2.40p.v12.dbre.

Do órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Correa, Da. Juana Gonzalez y D. Alberto Vallejos, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Octubre 18 de 1872. **Pardo.**
p30.

Por disposicion del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Schiaffino (Maypú 63) que dentro del tèrmino de quince dias deben presentar al síndico Provisorio D. Francisco Gimenez los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código del Comercio previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo codigo de no quedar exhonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone en la inteligencia de sertenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872. Perú 129, **Angel J. Blanco.**
N. 3201 13.3p.v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Berrutti ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que déntro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. Escribano Publico, **Manuel A. Victorica.**
N. 3206 13.30p.v13d.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Lucia Silva, D. Felipe Santiago Arista y D. Pablo Torrente, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 88, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Natalio A. Ponce**, Escribano público.
Núm. 3195 13. 30 p. v 13 d.

Herederos y acreedores de D. Manuel Bustillos. El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Bustillos, para que comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**
Núm. 3,202 13. 30 p. v 13 d.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan y emplazan por treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que compa ezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe, Defensa núm. 78, á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 3203 13.30p.v13.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Castaño de Larren, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del tèrmino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires Noviembre 9 de 1872. **Alejandro Millones.**
Núm. 3180 12. 30 p. 12 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Soto ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1872, Escribano secretario, **Manuel A. Victorica.**
N. 3121 6.30p.v6.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Corvacho Cores ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el juzgado de su S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 24 de 2872. Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**
No. 3037 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 3035 1.30p. v1.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Garéu, ya sean como herederos ó acreedores para que en el tèrmino de treinta dias contados desde la fecha se presente al juzgado de S.S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—**Manuel Llames Oliver.**
No. 3046 25 30-p. v26 n.

Por disposion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de rematar en el Juzgado de Paz de Ajo, las haciendas pertenecientes á la testamenteria de Doña Nieves Acosta, en los dias 21, 22 y 23 del entrante mes.

No se admitirá oferta que no llegue á ciento quince $ por las vacas, trescientos cincuenta pesos por los bueyes, quince por las ovejas y sesenta por las yoguas. Buenos Aires, Octubre 24 de 1872—**José Fernandez.**
3042 25 30-p. v. 26 n.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer saber sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1872. **Nemesio Zanoleti.**
N. 3128 6.30p.v6.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de D. Dionicio Martinez para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el juzgado de S.S. y oficina actuaria Victoria No. 102, á deducir las acciones que tengan contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires, Octubre 22 de 1872. Escribano Público—**Teodoro Luis Pardo.**
No. 3040 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion de D. Agustin Casá Juez Comisario del concurso de los Sres. Stock y Ca. se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872. Perú 120. **Angel Julio Blanco.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrac de Cornell ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 18 de 1872. **José Martinez.**
N. 3026 23,30p.v24-nbre.

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á Don Juan Antonio Garay, para que dentro el término de quince dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de SS. y oficina de R. Gomez y M. Lacasa Bolivar N. 42 á estar á derecho en los autos seguidos por D. Valentin Zavala contra Don Cándido Zarraoeitya, sobre cobro ejecutivo de pesos, y consignar en el Banco de la Provincia, el precio de la compra hecha á los martilleros Gowland y Frias de la finca ejecutada de la propiedad de Zarrabeitia, bajo apercibimiento de darlo por desistido en la compra é indemnizar los daños y perjuicios que se irroguen por falta de cumplimiento. Buenos Aires Noviembre 2 de 1872, **Manuel Lacasa**
N. 3143 2.12pvi 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco; se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Teodoro Rios, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado, por la oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 21 de 1872. Escribano público. **Cárlos Raymond.**
No. 3003 22 30-p. v. 22 nbre.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Flanagan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho tèrmino se presenten ante S.S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 25 de 1872—**Carballo.**
No. 3055 26 30-p. v 26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Denis ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho términao se presenten ante su S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 26 de 1842—**E. Nuñez.**
No. 3064 26 30-p. v. 26 n.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Feliciano Ocampos y doña Marta Aresta, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que tramita por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Octubre 15 de 1872—**Leandro Garcia.**
Núm. 2956 17. 30 p. v 17

Se cita á D. Delfin Besio D. Francisco Gowoler y Don Luis Goya para que dentro de diez dias comparezcan á deducir sus acciones en su calidad de acreedores hipotecarios de D. Tomás Veron en el espediente seguido por D. Simon Ayos contra aquel por cobro de pesos bajo apercibimiento deno verificarlo se chanselaran de oficio los gravamenes. Buenos Aires Noviembre 8 de 1872. **L. M. Gonzalez**, Escribano Público.
N. 3152 8·10p v18.

Herederos y acreedores de D. Enrique Peterson, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Peterson para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 3156. 3,30p.v9.d.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Transito Alvarado, ya sean como herederos ó acreedores para que en ese término se presente ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. **Carballo.**
No. 2821 22 30-p. v. 22 nbre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dn. Manuel Coronel ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio de su secretario que firma Victoria 104 á deducir sus acciones. Buenos Aires. Octubre 28 de 1872. Escribano Público, **Félix Sagasta.**
N. 3086 29,30p.v20.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Teodocio Rios yá sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparescan ante SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**
Núm. 2,963 17. 30 p.v 17 n.

El Doctor Don Honorio Martel Juez de Primera Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de los cónyuges D. Gavino Prado y Doña Hilaria Castillo, se cite por el término de treinta dias á D. Pedro Marta y Leandra Prado á fin de que por sí ó legalmente representados comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, ocurriendo por la oficina del infrascripto calle de Bolivar número 64, bajo apercibimiento que de no verificarla se les declara rebeldez y se sustanciará el precio promovidos con los estrados del juzgado. Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—**Diego J. Cordero.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorgo Echavarria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyugues Da. Sebastian Burlando y Da. Benita Carbona ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aiires Octubre 29 de 1872, Escribano Secretario, **Gregorio Ruiz.**
N. 3118 31.30p.v31·nb.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de D. José Olegario Montiel, doña Marta Burgueño y doña Rosaura Montiel; para que durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Exmo. que firma (Victoria núm. 104) con los justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires, Setiembre 30 1872. Escribano. **Sagasta.**
Núm. 3,095 30. 30 p. v 30 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Moubayon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—**Eduardo Munilla.**
No. 3065 26 30-p· v. 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sitnado en arroyo Pacifico del otro lado del Paraná de lasi Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero empezando á las cinco cuadras mas ó menos de la boca del mismo para adentro en la margen derecha aguas arriba y el fondo correspondiente linda por el frente y un costado con el Sr. Tomolini, por el otro con desierto y por el fondo con los Sres. Merlo y Toñolini se presenten á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe pues de lo contrario se concederá á D. José y Don Juan Merlo el derecho de proceccion que de él solicitan como desierto San Fernando Octubre 29 de 1862. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**
N. 3132 2,40p.v12.dbre.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Enriqueta Rowe de James, á fin de que dentro del termino de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado, y oficina del Escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
N. 3121 6. 30p.v 6 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instacia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Juan José Alvano y Da. Valentina Josefa de Perez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872. **Eduardo Munilla.**
N. 3141 2.30pv2d·

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Ramon Rodriguez, que le ha sido concedida la rehabilitacion solicitada por este con fecha 2 de Agosto del corriente año. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
Núm. 3122 7. 10 p. v 17

AVISOS

Planchadora Estrangera se necesita en la calle Belgrano núm. 417 bajos.
N. 226 15.3p.v18.

Gerente para Botica

HAY UNO

PARA ENTENDERSE

CALLE BELGRANO Nº. 590

3p.

CONTRA-AVISO

La Union Americana, compañia de seguros mútuos contra incendios

Los que suscriben miembros activos del Consejo de Administracion de la Compañia y única autoridad de ella han leido con sorpresa el aviso que el actual gerente de la misma, cita á los socios á junta general estraordinaria para el próximo Domingo 17 del corriente y en que dicho Sr. se propone estralimitándose de sus facultades, entre otras cosas, hacer nombrar las personas que deben completar el núm. de los miembros de este Consejo en una junta convocada repentinamente y sin la autorizacion ni conocimiento del mismo.

Por el art. 8 y 18 el gerente puede convocar á junta general estraordinaria, pero dichos artículos no le autorizan á iniciar por sí y ante sí, como si la compañia le perteciera la eleccion de miembros del Consejo y mucho menos la de la persona que debe sucederle en la gerencia, en el caso de tomarse en consideracion la anunciada renuncia de su cargo de gerente.

Encargado é incumbido de velar por la buena marcha y los intereses de la Compañia, el Consejo no ha podido ni debe ser puesto á un lado tan osado y malisiosamente cuando se trata de asuntos tan vitales, para la suerte de la Compañia.

Es por esto que los miembros del Consejo vienen á declarar, ante los socios de la «Union Americana» que todos estos avances del jóven gerente, tienen por objeto eludir la responsabilidad que sobre el pesa en el desempeño de sus funciones y escapar á los cargos que este Consejo, QUE LE HA RETIRADO TODA SU CONFIANZA, tiene que hacerle sobre las cuentas informales é inexatas, que con gran rectardy ha presentado dicho gerente, negándose por ultimo a otorgar la fianza que se le impuso y habia prometido dar al consejo.

Y siendo solo privativa del Consejo la facultad debe llamar á los socios á junta generl para nombrar miembros del mismo, como pará la eleccion del Director Gerente, los abajo firmados, en uso de sus facultades y atribuciones que le confieren los estatutos de la Compañia, y el deposito sagrado de la confianza de los que la componen prostestan contra toda y cualquier resolucion ó nombramiento que se pretenda efectuar en la intentada junta del 17 del corriente declarando que no reconoceran ni aceptaran ninguna de tales resoluciones ó nombramientos, como atentatorios á los intereses generales de la sociedad.

El Consejo se propone muy pronto llamar autorizadamente á los socios á junta general y en ella hara conocer cual ha sido la marcha y la conducta del que aun ocupa el cargo de Gerente de la misma—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

J. B. Conffin, Presidente—Francisco S. Burgo, V ce—J. B. Tourell secretario—Ignácio Planes—Jaime B. y Bruguera—Eugenio Riva—Angel Viale—Juan Barreiro—Nicolas Repotto—J. F. Guido.

N. 2228 15.3p.v17.

Alerta Se vende en Almagro una casita propia para la estacion con 11 vs. de frente por cuarenta y nueve de fondo dos piezas de material cocina y pozo de valde y toda cercada de pared por el precio de 45,000 pesos el que se interese se le hará una rebaja ocurran de la estacion del tramway de Billingurth 3 cuadras antes de llegar á la de Cuyo sobre mano derecha la rinconada.
N. 3221 14.3p.v17.

Se alquila Una casita con cuatro piezas y demas oficinas en 300 $ en la calle de la Florida núm. 337.
Para tratar ocurrase á la calle Corrientes núm. 97.
N. 2217 14.3p·v18.

Gratificacion Se le dará á la persona que entregue una libreta del Banco de Carabassa, á favor de D. Manuel S. de Fuentes, que se le perdió, el que la halla encontrado y la entregue en la calle de Piedras núm. 59 donde será gratificado.
N. 3216 14.4p.v18.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 53

MANUEL B. RISSO.

¡Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1[2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulas hipotecarias.
N. 3185 permt.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

Dinero Sobre hipoteca compra y venta de casas, terrenos, se dá toda cantidad que se solicite sobre propiedades en la ciudad y campos en la provincia, el interès varia entre el 8 y 12 por p.$ al año.
Se venden y se compran terrenos y campos de estancia, Chacabuco núm. 16.
N. 3205 13.15p.v28.

Cajistas

En esta imprenta se necesitan.

TÍLBURI

Se desea comprar un tilburi de cuatro ruedas y asiento doble, de lanza y varas, aunque sea con algun uso; para tratar en esta imprenta.

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

La Direccion haciendo uso de la facultad que lo acuerdan los artículos 8 y 18 de los Estatutos en vigencia, por el presente convoca á los Sres. asegurados á la junta general estraordinaria que tendrá lugar el Domingo 17 del corriente á la una en punto de la tarde en la Bolsa de Comercio con el fin de integrar el Consejo Administrativo, tomar en consideracion la renuncia de los directores, tratar del nombramiento de los que han de sucederlos y resolver los demas incidentes anexos á estos asuntos. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1872.

Federico Rövere,
Director Gerente.

NÚM. 3182 12. 5 p. v 17

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas romates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasé á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1[2.
N. 3184 permt.

Corralon de Maderas

Se alquila un local muy bueno con galpones, casita etc.
Para verle y tratar ocurrase al almacen de D. Ramon Hawey, Calle del Brasil, Plaza Constitucion.
N. 3166 9.10p.v19.

Maquina á vapor Se vende de fuerza de cinco caballos (efectivos) con dos bancos para acerrar y todos sus útiles y accesorios para verlo y tratar ocurrase al almacen de D. Ramon Harreguy, Calle del Brasil, Plaza Constitucion.
N. 3168 9.5p.v16.

Carros y caballos Se venden dos carros muy fuertes construidos de maderas elegidas y tres caballos de tiro, un mestiso frison y otro muy grande del pais. En un solo lote se lo darán muy barato.
Para verlos y tratar, ocurrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, Plaza Constitucion.
N. 3169 9.5p.v16.

AL PÚBLICO

El infrascrito, como Director y Gerente de la Sociedad anónima Compañia General de Comercio del Rio de la Plata considero de mi deber participar que en mi caracter de tal Director y Gerente y como sócio por casi la mitad de acciones he tenido que formalizar una protesta contra la comision Directiva en Londres, por la que la haga responsable de la situacion y dificultades que indebidamente ha querido creasme.

En consecuencia y para responder á los compromisos por mí contraidos en esta plaza en razon de los negocios de la Compañia tomo sobre mi personalmente de satisfacer todos los pagos que no hayan sido cubiertos por la direccion en Londres.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

Julius Haase.

Director Gerente de la Compañia General de Comercio del Rio de la Plata limitada, 115 Reconquista.
N. 3172 9·8p v17.

BUEN NEGOCIO

Se vende la mitad del negocio «Café Restaurant» situado frente al Alcazar calle de Victoria 194 y 196 cuyo negocio gira hoy á nombre de Paratcho y Carcano el sócio que vende su parte lo hace por tener que atender otros negocios, Para tratar calle Potosí núm. 85 de 11 á 5 de la tarde.
N. 3165 9.8p.v18.

REMATES

Irigoyen y Sala

JUDICIAL

ESPLENDIDA PROPIEDAD

ESQUINA PIEDAD Y ARTES

Calle de Piedad núm. 320 á 326, con 30 metros 959 milímetros ó sean 35 varas, 57 de frente á la calle de la Piedad y la calle de las Artes números 17 al 31, con 58 metros 85 milímetros ó sean 61 varas 30 céntimos de frente á la calle de las Artes; testamentaria de las Sras. doña Remedios y Trinidad Atucha. A una cuadra de San Miguel, por nombramiento de los señores herederos y autorizacion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Areco. La propiedad mas magnífica que se ha rematado hasta hoy, su baja tasacion es 2.063,736 $ que será la base del remate, y siendo sus dos terceras partes la suma de 1.375,837 pesos mjc.

El Viérnes 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate público, la mas hermosa propiedad y de mucho porvenir, que ha vendido hasta ahora, cuyo pormenor lo detallamos arriba. Esta importantísima propiedad situada en el verdadero centro de la ciudad y en el parajo mas elevado y comercial, donde los alquileres son tan crecidos como en las principales cuadras de las calles Florida y Victoria, está llamada á producir una gran renta. Lo bajo de su tasacion promete á los interesados un brillante negocio, pues muy pocas veces se presentan oportunidades como esta, para adquirir una propiedad tan magnífica como la que vamos á vender.

Para informarse de los títulos que son superiores y ver las tasaciones, en la oficina del Sr. Saldias, y por mas pormenores á mi casa habitacion, calle de Talcahuano núm. 168, ó en la Bolsa de Comercio.
Núm. 3,200 13. 16 p. v 29

Pablo Gowland

De la zapateria calle de la Defensa núm. 146

El Lúnes 18 del corriente á las 12 en punto, se rematará todo el surtido de dicha casa.

Botines de 2 suelas para hombres, id id con elásticos para hombres y niños, botines para señoras y niñas, zapatillas para hombres y señoras, zapatos de prunela de recorte para señoras y niñas etc. etc.

Armazon con vidriera, mostrados, una máquina de coser para sastre y zapatero, una id para familia, un reloj de pared.

La casa es muy acreditada y solo gana 1,000$ por mes.
Núm. 3209 14. 4 p. v 18

De artículos de almacen en su casa Defensa 114, al contado.

Por el mismo

El Mártes 19 de Noviembre. 200 damajuanas ginebra, 50 cjs. ajonjo, 20 tercios yerba paraguaya, 25 latas fósforos, 49 latas café molido, 50 frasqueras ginebra doble, 100 cj. kerosene, 20 sacos anis, 25 id cominos, 100 id descorazados, 50 sacos garbanzos, 50 cjs. Oporto y jerez, 200 id coñac de varias marcas, 100 id vermouth, 26 docenas palas de acero, 100 cjs. fideos, 25 bolsas arroz, 30 cjs. jabon de Windsor, 20 sacos almendras, 100 tarros pintura, 20 sacos carne de puerco de Norte América, 25 cjs. tabaco americano, 50 id tè, 7 congon de varias clases, 25 latas pimenton, 25 cjs. velas estearina, 10 sacos ají en rama, 200 docenas cortaplumas, 25 cascos vinagre, 100 latas higos, 25 latas tabaco, 50 cjs. encurtidos, 25 cjs frutas en aguardiente, 30 docenas baldes de zinc, 20 cjs. cominillo, 10 cjs. aceite de almendras, 100 id aceite Plagniol, 15 barricas yerba argentina, 100 abs. queso de goya, 10 barricas betun, 20 quesos de gruyere, 25 bolsas porotos, 20 rollos cabo manila, 10 balas papel balanza 20 barricas tinta, 25 bolsas castañas, 10 latas canela molida.

En seguida, 5 fardos hilo para atar lana, 5 coscos tijeras esquilar, 1 molinillo para café, 50 barricas azúcar Pernanbuco
N. 3214 14.5p.v19.

JUDICIAL

¡BRILLANTE NEGOCIO!

DE UNA FINCA

UBICADA EN LA CALLE DE LOS

ANDES NUM. 105.

Entre las calles de Charcas y Santa Fé.

Perteneciente á la testamentaría de doña Teodora Arista, procederé á venderla

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto

Gran porvenir. Media cuadra del empedrado, por donde pasará el tramway que irá al pueblo de Belgrano.
Títulos perfectos, tasacion muy baja.

A. C. RODRIGUEZ

Núm. 3215 15. 2 p. v 17.

¡ESPLENDIDO REMATE!

ES EL QUE TENDRÁ LUGAR

DE 16 LOTES DE TERRENO

UBICADOS EN EL FLORIDO

PUEBLO DE FLORES

En la esquina de la pintoresca plaza, tramway, á media cuadra del Ferro-Carril, contiguos á la hermosa quinta del Sr. Marcó del Pont.

Los mencionados terrenos, pertenecen á los herederos de Arroyo, dicha venta tendrá lugar

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE

A las 3 1|2 en punto de la tarde, fijarse en la seccion de remates. Títulos perfectos, los interesados pueden pasar á revisarlos, que corren á fojas de los autos testamentarios, radicados en la oficina de Conde, escribano Zanoletty ó Perú 83 (altos.)

A. C. RODRIGUEZ

LANGENHEIN Y GÁLARCE

Núm. 3189 12. 12 p. v 24

Pablo Escalante

JUDIDIAL

De una casilla de madera sita en la Boca del Riachuelo en el paraje denominado "Vuelta de Rocha." Perteneciente á la testamentaria de D. Giudo Zunino y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 15 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha casilla cuya tasacion asciende á la suma de 6,350 $ m|c.

Recomendamos á los interesados el dia y hóra indicada para su venta, pues la tasacion es muy baja.

Mas informes, al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.

Núm. 2,207 14. 31 p. v 15 d.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa, sita en una calle nueva entre las de Centro América y Bermejo, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil.

El Miércoles 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, dondo estará la bandera se procederá á la venta de dicha finca, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 20 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á mas un martillo á su favor al costado Este con 28 varas cuadradas con dos buenas piezas de azotea, puertas y ventanas de buenas maderas, 2 piezas mas y 2 cocinas con techo de teja, edificio antiguo, el primer patio cerrado de pared y reja de fierro, cuya tasacion importa la cantidad de 50,000 $ m|c. por la nueva retasa que se ha hecho en Setiembre del corriente año y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 33,335 $ m|c.

Para ver el espediente y tasaciones, á la escribania del Sr. Carballeda, calle de Rivadavia núm. 77.

Núm. 3110 5. 15 p. v 20

POR EL MISMO

Venta particular de un lindo terreno en Moron á 2 cuadras de la Estacion, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, En Moreno—un lote de 22 varas de frente por 78 de fondo formando esquina, á 1 cuadra E. de la Estacion, local inmejorable.

2,957

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

El dia 26 de Noviembre, á las dos de la tarde se procederá á la venta por órden judicial, al mejor postor y dinero de contado, de una chacra cuyo terreno se compone de una área de 9 cuadras cuadradas, situada en el Partido de San José de Flores á inmediaciones de la Floresta, sobre la calle de «Gauna» donde estará la bandera de Remate.

Dicho terreno con su edificio fué tazado en la suma de 281.200 $ m|c, siendo entendido que no se recibirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

N. 3168 12. 11 p. v 23

Torcuato Ocampo

El Juéves 17 del corriente á las 4 de la tarde venderé á la mas alta postura, una casa situada calle de los Estados Unidos núm. 302 entre la calle de Lima y Salto, solo dista media cuadra de la Plaza de la Concepcion, mira á Norte, calle rodeada de tramways.

El terreno mide 8 3|4 varas de frente por 50 de fondo, seis piezas, techos embaldosados, maderas duras, poso y demas oficinas dá 1,000 $ de alquiler.

Núm. 3221. 15,2 p. v 17

H. Baizan

El Domingo 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde de una casa nueva flamante situada en una calle sin nombre á la altura de Almagro de la estacion dos cuadras para el Norte á una cuadra de la via férrea rodeada de tramways y de ferro-carriles aparente para renta ó para vivir cuyo pormenor es como sigue, el terreno mide 16 1|2 vs. de frente al Este por 30 de fondo al Oeste 5 lindas y espaciosas piezas un piso de madera, techos embaldosados, buena maderas, cocina, letrina, poso de rica agua todo cercado de pared y rodeada de lindos edificios.

NOTA: Se previene que el parajo donde esta situada la casa en estos momentos es de los de mas valor, hace muy pocos dias que se ha vendido la vara de terreno en este mismo parajo á cinco mil pesos m|c. con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar barato por que es seguro que compraran casa y terrenos por lo que vale el terreno solo, por mas pormenores al escritorio del rematador calle de Victoria núm 86.

N. 3224 15 9p. n.24.

Por el mismo.

¡Venta particular!

De una casa nueva flamante situada en la calle de San José entre Armonia y Progreso, á la altura del Mercado del Sud, y á una cuadra del tramways tiene 12 1|2 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 5 lindas piezas techos y patios embalzadas, los pisos de las piezas son de maderas cielos rasos, cocina, letrina, pozo de valde, se dará por las dos terceras partes de su valor para tratar Victoria 86.

N. 3163 0.10p.z19.

Por el mismo.

Se garante el 1 p% mensual, de una casa chica, buena para renta, á la mas alta postura.

El Domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, situada en la calle de Pasco entre Moreno y Belgrano, en medio de dos vias de tramways, mirando al Oeste, cuyo pormenor es como sigue:

10 varas de frente por 17 de fondo, 3 lindas piezas hechas á todo costo, techos y pisos enbaldozados, buenas maderas, puertas de 12 cuartas, rejas á la moda, un lindo frente, aljibe, cocina, letrina, en una palabra, es un chiche por que no ha sido hecha para negocio, sino par vivir la dueña, por mas pormenores al rematador, Victoria núm, 86; títulos de lo mejor.

Núm. 3,130 7, 10 p. v 17

Medrano y Esquivel

JUDICIAL

Importante remate al Norte

De una finca situada en la calle Santa-Fé 428 perteneciente á la testamenteria de los conyuges D. José Jerrey-ro y Da. Inocencia Rosas Sanchez.

El Domingo 17 de Noviembre á las tres de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria la finca arriba indicada, edificada en un terreno de ocho varas de frente por setenta de fondo, con tres magnificas piezas en perfecto estado de habitacion, empapeladas y cielos rasos patio con plantas, pozo de balde, letrina y demas enseres—y tasada en la suma de 116,227 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 77,484 $ 6 ℭ

Los titulos son esplendidos y garantidos, para verlos á sus rematadores Bolivar 72.

2,117 31 16 p.—v. 17 N

Adolfo Bullrich y Ca.

PERMANENTE

Lotes de terrenos en Merlo á 2,000 y 2,500 pesos

Tenemos órden para vender las dos manzanas de terrenos en Merlo que no se vendieron en el remate el Domingo 20 por falta de tiempo.

Los lotes son 20 varas y 50 á $ 2,000 y 25 varas y 50 á $ 2,500.

La órden de venta á estos precios dura solamente hasta fines de Noviembre.

Para mas informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118 altos.

Núm. 2005 22 Pmte.

Por los mismos

De una casa central calle de la Florida, núm. 306, 14 y 1|3 varas de frente por 21 de fondo, buena renta, localidad aristocrática, calle adoquinada.

El Viernes 22 del corriente á las 4 y 1|2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 14 y 1|3 varas de frente al Este, por 21 varas de fondo al Oeste, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 2 altas, en el fondo de azotea, 2 patios con parral, cocina; oficina, pozo, los patios embaldozados etc. etc.

La casa gana 1,500 $ mensuales, inquilinos de algunos años, paga superior. Es inútil entrar á recomendar esta propiedad, hay localidades que se recomiendan por si solas, y la calle de la Florida, está en primera linea.

Titulos superiores, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Núm. 3225 15. 7 p. v 22

Por los mismos

De ricos muebles, en la casa habitacion del Dr. D. Emilio de Alvear, calle de Moreno núm. 128. Por ausentarse para Europa.

El Viernes 22 del corriente á las 12 en punto, remataremos todo el rico menaje de la casa habitacion del Dr. Alvear, cuyo detalle daremos oportunamente.

Oportunamente avisaremos cuando pueda ser visitada la casa.

Núm. 3222 15. 7 p. v 22

Por los mismos

JUDICIAL

De una casa de 3 pisos, situada en la calle de las Artes núm. 201, 203 y 205, perteneciente á la testamentaria del finado D. Juan Dolcetti y D. Pedro Pieda, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Juéves 28 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad, situada en uno de los parajes mas populosos de Buenos Aires, edificado en terreno de 11 metros 864 milímetros de frente al Oeste, por 36 metros 372 milímetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes y zaguan, patio y 10 piezas, segundo cuerpo de 14 piezas, tercer cuerpo de 2 piezas, último piso con 6 piezas, haciendo un total de 26 piezas, construido en cal, á la moderna con sócalos y umbrales de mármol, ricas puertas, contramarbos, pozos y demás oficinas.

Esta productiva propiedad ha estado dando $ 8,000 mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios, actualmente produce mas de $ 6,000 m|c.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de $ 654,622 m|c. no pudiendo vender por menos de sus 2|3 partos que son $. 436,715 m|c.

Para informarse de los titulos y tasaciones á la escribania de D. Teodoro L. Pardo, y para mas pormenores á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.

Núm. 3197 13. 15 p. v 28

Por los mismos

¡JUDICIAL!

La casa calle del Paraná núm. 246.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de D. á saber:

La casa arriba indicada, edificada en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Este por 29 metros 660 milímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 6 piezas, 5 id son maderas de urunday, pisos entablados, puertas con contramarcos y una gran portada, techos embaldozados, 2 patios, algibe, cocina, letrina, carbonera y sótano, á mas otra pieza y un pequeño galpon, edificada con materiales de primera clase, paredes medianeras.

El todo tasado en la suma de $ 210,378 m|c. previniendo que no se admite oferta por menos de las 2|3 partes que son $ 140,252 m|c. La casa gana $ 900 m|c.

Para ver los títulos y tasaciones en la escribania de D. Ramon Gomez. Bolivar núm. 42,

Núm. 3198 13. 11 p. v 24

Por los mismos

De muebles en la casa habitacion:

De la señora de Alvarez

Calle de Maypú núm. 337 por ausentarse su dueño del pais.

El Martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblaje de dicha casa habitacion; cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA—Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 6 sillas, 2 sillones y 2 butacas de caoba forro de reps, un sillon voltayre, 3 galerias con cortinados, 2 rinconeras y una alfombrado.

ANTE-SALA—Un divan caoba, y reps, 2 espejos marco dorado, 12 sillas caoba y esterilla, 2 sillones id id, 1 mesa con piedra mármol, 1 lampara cristal, alfombrado, etc. etc.

2ª ANTE-SALA—Un sofá forro de erin, 2 sillones de id id un piano, 1 escritorio de jacaranda, 1 espejo, salivaderas, alfombrado etc. etc.

DORMITORIO—Una cama caoba con cortinados, 1 comoda de id, 1 espejo marco dorado, 1 mesa de noche, 1 lavatorio grande con espejo, 1 armario de jacarandá con su magnifico espejo de cuerpo entero, 4 sillones de la India, 1 mesita, esterados etc. etc.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 14 cubiertos, 1 aparador de id, 1 reloj 1 armario, 1 confidente y seis sillas asiento esterilla.

PATIO—Una gran cantidad de plantas y otres muchas mendencias que podremos demanifiesto el dia del remate y que no insertamos por ser muy largas á detalla.

Al mismo tiempo; un magnifico caballo de tiro y para pasoo.

N. 3199 13.5p.v19.

Por los mismos

Notabilísimo remate al Norte

Una manzana entera con edificio, la quinta de Saenz Valiente, sobre las calles Callao, Talcahuano, Paraguay y Pilar. y media cuadra de la plaza 6 de Junio, el tramway nacional y la estacion en la manzana de enfrente. Todo cercado de pared, lleno de árboles frutales, parras etc.

Reservarse para **el Domingo 24 del corriente** a las 3 en punto de la tarde.

Núm. 3190 12. 12 p. v 24

Por los mismos

El mas importante Remate que se ha dado hasta el presente 120 lotes al Sud 120. A todo precio terrenos baratos. Triplicar el capital en 6 meses 3 manzanas entre las calles Brasil Catamarca. Jujuy y Caseros, á media cuadra de los tramways de Mendez y Nacional. Terrenos altos y pintorescos; 12 esquinas grandes.

El Domingo 17 del corriente á la 1 (Reservarse para ese dia.) Planos y pormenores dentro de algunos dias.—Titulos garantidos.

N. 3131. 710pv17.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De 2 lotes de terrenos.

Calle Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. J. Maria Bayo, y por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. L. Beláustegui.

El Lúnes 18 de Noviembre á las 2 en punto del dia venderemos á la mas alta postura 2 lotes de terrenos situados en la calle de Parque entre las de Rio Bamba y Ayacucho.

1.º Lote 15 metros, 588 milímetros, 28 varas de frente al Norte con 52 metros, 729 milímetros, igual á 60 varas 90 centímos de fondo, incluyendo dos piezas de material.

Tasado en la suma de pesos 252,000 m|c.

2.º Lote 32 metros, 691 milímetros, igual á 37 varas 75 centímos de frente al Norte, por 65 metros, 816 milímetros, igual á 76 varas de fondo al Sud.

Tasado en la suma de pesos 528,500 m|c.

Siendo la tasacion total pesos 780,500 m|c., no pudiendo vender por menos que las 2 terceras partes que son pesos 590,332.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Para mas informe á la escribania de Raggio y Barrera.

2939 15-33p. v.18 N.

Por los mismos

ESPLENDIDA ESQUINA

AL NORTE AL NORTE

esquina

CALLAO Y ARENALES

El Domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por óaden terminante de su dueño á saber:

La magnífica esquina arriba mencionada, 15 vs, de frente al Oeste por 35 de fondo al Norte.

Llamamos la atencion de las personas que buscan buscan lindos locales al Norte se fijen en esta gran esta gran esquina propia para edificar y situada en una de las calles q' ofreco mas porvenir la calle á no dudarlo será una de las mas bellas y quizas la mas bella de todo el municipio.

Aprovechar esta ocasion para comprar un lote de terreno que no tiene rival por esas alturas.

Titulos de primer órden por mas pormenores calle S. Martin núm. 118.

N. 3174 9.8p.v17.

José Casco y Ca.

MUCHA ATENCION

¡DE UN HERMOSO TERRENO CENTRAL!

CALLE DE LAS PIEDRAS

ENTRE COCHABAMBA Y GARÁY

CALLE EMPEDRADA, GAS,

AGUAS CORRIENTES Y TRAMWAY

Á 20 PASOS

¡Qué lindo terreno!

El Domingo 17 del corriente á las 6 de la tarde se rematará dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, entre valiosos edificios y ocupados por familias distinguidas.

Á LA MAYOR OFERTA

El Domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, títulos á satisfaccion, mas informes, Potosí 119 y 1|2

Núm. 3187 12, 5 p. v 17

POR LOS MISMOS

¡¡¡Precioso terreno cental!!! Calle de San José entre Garay y Pavon, con tramway y empedrado, frente á la magnifica casa del Sr. Vieulo y entre valiosos edificios, remate á todo precio.

El Domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado y es así: 9 vs. de frente por 36 1|2 fondo.

Que terreno tan lindo y de poco precio, vayan especuladores al remate que se vende á todo precio.

Informes y ver los títulos.

N. 3191 12.5p.v17.

Por los mismos

De la fonda y café española calle de Buen Orden núm. 622 por liquidacion final.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mas alto precio y dinero de contado las existencias de dicha casa, que cousiste en una cocina económica, bateria de idem, armason y mostrador, infinidad de bebidas, mesas con sillas, bancos, cuadros, cigarros, coñac, tasas, cubiertos, cristales è infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su estension.

N. 3208 14.4p.v18.

Por los mismos

Calle de Zeballos núm. 332, 334, 336, 338, 340 y 342, con tramway á la puerta y en calle empedrada, hoy es el comercio de la ciudad; 30 varas de frente por 66 de fondo—todo cercado de pared, 12 grandes habitaciones, caballerizas, pesebres y un porton, plantas y árboles frutales, pozo, sumideros y en una palabra, es preciso verla, se rematan á la mejor oferta.

El Domingo 17 del corriente á las 3 1|2 de la tarde, con nada ó poca jente segun á cualquier precio.

Sres. escusamos el recomendar la situacion de esta finca hoy tan central que se presta para una gran iudustría; el cambio de tramways será al frente de esta finca.—Informes Potosí 119 1|2.

3138 7-10p. v.17.

Guillermo F. Quirno

EN BARRACAS AL NORTE

IMPORTANTE REMATE

El Domino 17 del corriente á las dos en punto de la tarde venderè al mejor precio y dinero de contado un magnifico terreno situado en Barracas al Norte de 20 vs. de frente á la calle de la Banderita y 100 de fondo á la calle de Casagemas, al lado mismo del edifio de la antigua quinta de este nombre. A pocas varas de la calle sola tiene dos frentes y esta proxima á los tramways. Uno de sus frentes dará á la nueva plaza donde va á edificarse una nueva iglesia las escuelas y una estacion de tramway y la calle va á ser adoquinada habiendo muchos fondos reunidos al efecto se vendera en un sololote ó en cuatre de 10 vs. de frente por cincuenta de fondo cada una, tiene árboles.

A las personas que gusten concurrir á este importante remate daremos un boleto por el tramway que saldrá de la plaza de la Victoria á la una de la tarde. Titulos garantidos.

Nº 3186 12.5p.v17.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

De una buena casa de esquina situada calle de Santa Fé y Montevideo, con tramway á la puerta y otro en construccion para Belgrano.

El Domingo 22 de Diciembre á las 5 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Carlos Eduardo Rouch por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo; cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 21 varas de frente al Norte calle de Santa Fé, y 26 y 1|2 de fondo que da otro frente á la calle de Montevideo.

El edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda y una pieza de material techo de azotea, 6 piezas de material techo de zinc, poso y letrina, todo lo que está tasado en la cantidad de ciento setenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos m|c. (177,694) no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean $ 118,466 m|c..

Para imponerse de los títulos y demas antecedentes de este asunto, ocúrrase á la oficina de D. Laureano Carballeda, escribano D. Leandro Garcia, y otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.

Núm. 3226 15. 7 p. v 22

POR EL MISMO

De una muy linda casa con buen frente y mucho fondo situada calle de Potosí núm. 565, entre Entre-Rios y Pozos con tramway á la puerta y varias líneas que pronto pasaran por el Boulevard de Entre-Rios.

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto (3) se rematará esta muy buena casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 3|4 varas, 9 vs. de frente por 69 de fondo.

El edificio es muy elegante (no ha sido construido para negocio, como puede verse.) Tiene una sala con portada á una espaciosa antesala, en seguida un aposento y un gran comedor que cruza el patio, y despues tres aposentos cómodos, cocina, y una huerta de 28 varas, dividida á lo largo con un enrejado de alambre formando un gran gallinero, lavadero etc. y un parral con zarzo de fierro que tiene las mismas 28 varas. Está toda cercada de paredes de las casas vecinas, tiene el frente pintado al óleo imitando el mármol, un aljibe de 80 pipas, dos grandes patios, la azotea embaldozada etc.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio calle de la Victoria núm. 116.

Núm. 3227 15. 9 p. v 24

POR EL MISMO

DE UNA CASA ANTIGUA

CON MUCHO FONDO

RENTA SEGURA

Situada calle Paraguay núm. 386, entre Paraná y Montevideo, calle empedrada y tramway en la esquina.

El Domingo 17 del corriente á las 5 y 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:

El terreno se compone de 9 vs. de frente al Norte por 52 de fondo, el edificio es construido á la antigua consiste en 12 piezas, agua, oficinas necesarias etc.

NOTA—La situacion es inmejorable esa cuadra es toda edificada á la moderna por la esquina de Montevideo pasa el tramway y pronto pasará otro por la calle de Santa Fé la que solo dista dos cuadras de este buen terreno.

Por otros informes ocurrase al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.

N. 3215 14.3p·v17.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA

CASA BIEN SITUADA

Y DE MUEBLES

A una y media cuadra de donde principian los trabajos para el puerto calle de San Lorenzo N. 31 entre Defensa y Balcarce y distante seis cuadras de la Plaza de la Victoria.

El Domingo 24 de Noviembre á la 1 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Sanchez y Velarde por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 metros 526 milimetros de frente al Sur por 32 metros 908 milimetros de fondo (equivalentes á 11 varas de frente por 38 de fondo.)

El edificio se compone de 6 piezas de azotea, cocina, altillo, 3 patios, pozo de agua, plantas etc.

Tasada en la cantidad de ciento veinte y cinco mil ochenta y siete pesos (125 087 $) no pudiendo venderse por menos de esta tasacion sumamente baja.)

Puede verse la casa antes del remate y para imponerse de los títulos tasacion y demas antecedentes debe ocurrirse á la escribania de D. José Fernandez calle Victoria núm. 80 (Recoba nueva) ó al escritorio del martillero Carlos Ristorini calle Victoria núm. 16.

MUEBLES—12 sillas de esterilla, 1 mesa redonda de un pié, 1 id chica, 1 reloj de campana, 2 mesas antiguas 1 comopas id, 23 cuadros de Santos, 1 estante viejo, 1 mesa grande redonda, 1 id chica vieja, 1 cuadro de San Salvador.

Por otros informes al escritorio Victoria 116.

N.3177 12.12p.v24.

Por el mismo

DE UNA CASA ESQUINA

Y DE OTRA CONTIGUA

Situada calle de Chacabuco esquina de Cochabamba, con tramway á la puerta

El Domingo 17 á la 1 1|2 se rematará la mas alta postura y dinero de contado esta linda esquina que es como sigue:

Edificada en terreno de 12 vs. de frente al norte calle Cochabamba por 30 de frente al Oeste calle Chacabuco, el edificio se compone de un hermoso almacen formando esquina trastienda, dos piezas mas cosina patios, algibe etc.

En seguida una casita moderna con 2 ventanas á la calle una gran sala, 2 piezas, comedor, cocina, agua oficinas necesarias etc.

NOTA: El tramway pasa cada 6 minutos y la situacion de esta finca es inmejorable los trabajos del puerto ya principiados quedaran antes de 6 meses un aumento de valor de un cincuenta por ciento.

Por otros informes Victoria núm. 116.

N. 3193 12.5p.v17.

Por el mismo

DE UN EINDO TERRENO

á 30 varas del gran Boulevard Callao calle de Córdoba, ancha de 30 varas entre Callao y Rio Bamba á la mas alta postura.

El Domingo 17 de Noviembre á la 5 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno.

Esta entre dos edificios tiene 10 vs. de frente al norte por 32 de fondo.

Por otros informes al escritorio de Carlos Ristorini calle Victoria núm. 116.

N. 3194 12.6p.v17.

Por el mismo.

JUDICIAL

¡DE UNA HERMOSA CASA!

situada calle de Montevideo núm. 58, entre Piedad y Cangallo, distante de la Plaza de Lorea y mercado una y media cuadra, á una cuadra de la iglesia Piedad, con tramway á la puerta, y entre dos líneas que corren por las de Piedad y Cangallo.

El Domingo 15 de Diciembre á la una y media en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa perteneciente á la testamenteria de Da. Tomasa Parodí de Gallardo por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y aprobacion del Ministerio de Menores cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 varas 17 centimetros de frente al Este por 70 vs. de fondo previniendo que á las 17 vs. 40 centrimetros de la calle el terreno forma un martillo en su favor de 2 varas 38 centímetros de ancho que sigue hasta el fondo en donde el terreno mide 11 vs. 40 centimetros de ancho.

Tiene un lindo frente con 2 ventanas con persianas puerta de calle de cedro, umbrales de mármol, vereda de piedra, una sala con portada y 10 piezas mas cosina, altillo y letrina, la mayor parte de las piezas bien empapeladas, con pisos de tabla en casi todas, cielos razos contramarcos y zocalos, alumbrado á gas hasta el corredor y el patio con faros, algibe y pozo, 3 parrales, 4 zaguanes y 4 grandes patios la tiranteria es de quebracho y las azoteas embaldozadas, zagnan pintado al olso etc. etc.

El todo de la tazacion solo alcanza á tres cientos sesenta y tres mil cuatro cientos setenta y siete pesos m|c. etc. (363,467 $.) tasacion fectuada inmediatamente despues de la epidemia la que nos paroco hoy muy baja, siendo esta venta judicial no podrá venderse por menos de las dos terceras partes.

La casa puede verse y para imponerse de los títulos tazaciones y demás antecedentes debe ocurrirse á la oficina de D. Julio Mendez, escribano José Martinez ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, Calle de Victória núm. 116.

N. 3125 6.3p. 15 d.

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡DE UNA LINDA CASA!

Ubicada calle Montevideo núm. 60, entre Piedad y Cangallo, distante una cuadra de la iglesia Piedad, á una y media de la Plaza y Mercado Lorea, y la misma distancia del teatro "El Dorado" con tramway á la puerta y entre otras dos líneas que pasan por las calles de Piedad y Cangallo.

El Domingo 15 de Diciembre á la una y 1|2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa perteneciente á la Testamentaria de Da. Tomasa Parodi de Gallardo por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores; cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 9 varas y 29 centímetros de frente al Este por 70 varas 30 centímetros de fondo, previniéndose que el terreno enangosta hácia el fondo (de un modo impe ceptible) hasta quedar en 7 varas 60 centímetros de ancho.

Tiene un elegante frente con 2 ventanas con persianas, una sala con portada á la antesala y 7 piezas mas fuera de la cocina, altillo y letrina: la mayor parte de la casa está entablada, bien empapelada, con cielosrasos, contramarcos y zócalos, alumbrada á gas hasta el comedor y el patio con farol: algibe, pozo y algunos árboles en el fondo:

La vereda de piedra, 4 patios, 3 zaguanes, gran fondo, umbrales de mármol, tirantería de quebracho y las azoteas embaldozadas y otras comodidades que pueden verse.

La tasacion de esta casa se hizo inmediatamente despues de la epidemia y solo alcanza á tres cientos trece mil ochocientos setenta y cuatro pesos m|c. (313,874 $ la que hoy, en nuestra opinion, es muy baja: así mismo siendo este remate judicial, no podrá venderse por menos de las dos terceras partes.

Esta casa puede verse y para imponerse de los títulos, del pormenor de las tasaciones y demas antecedentes, debe ocurrirse á la escribania de D. Tulio Mendez, escribano D. José Martinez ó al escritorio del martillero Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm. 116.

N. 3126 6.39p·v.15db.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA

CASA DE ALTOS

Con dos espaciosos graneros y gran corralon.

16 varas 30 céntimos de frente al Norte por 67 ½ varas de fondo! En la gran calle de la Piedad núm. 780, 782 y 784 (núm. 752) entre Andes y Ombú, con tramway á la puerta, distante una y media cuadra de la Iglesia de Balbanera.

El Domingo [illegible] de Diciembre á las tres en punto, se rematará [illegible] mas alta postura esta finca perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Valanzone.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y conformidad del Ministerio de Menores, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 16 vs. 30 centímetros de frente al Norte por 67 vs. 50 centimetros de fondo (es un magnífico terreno.)

El edificio bajo tiene graneros para negocio y un gran zaguan de entrada para carros entrepísos con dos hiladas de ladrillos y una de baldozas puertas y ventanas en buen estado.

LA CASA ÁLTA—Tiene 5 piezas parte en cal y otra en barro techos con 2 hiladas de ladrillo y una de baldozas con tiranteria de quebracho, balcones de fierro.

El todo de las tazaciones solo alcanza á quinientos cincuentas y ocho mil seiscientos $ m|c. ($. 558,600) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes lo que seria por demas bajo pues que este hermoso terreno vale mucho mas.

La casa puede verse y para imponerse de los titulos, tazaciones y demas antecedentes debe ocurrirse á la oficina de D. Julio Mendez escribano Dr José Martinez ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini. Calle Victoria núm. 116.

N. 3127 6·39p.v.15db.

POR EL MISMO

EN SAN MARTIN

LA CHACRA DE

PRALET

LA LOMA DE BURGOS

12 manzanas

LA CHACRA DE

JUAN BAUTISTA PRALET

LA LOMA DE BURGOS

SOLO DISTA 4 CUADRAS

DEL

PUEBLO DE S. MARTIN

AL ESTE, ENTRE SAN MARTIN

Y BELGRANO

y antes dé llegar á la chacra de los herederos de HUE.

El Domingo 17 del corriente á la una se rematará esta linda chacra á la mas alta postara en un solo lote ó si quieren en dos ó en tres.

El terreno tiene 300 varas de frente al camino que vá para Belgrano por 400 de fondo ó sean 3 lotes de 4 manzanas de cien varas de frente por 100 de fondo.

El terreno es una loma de dondo se vé el pueblo de San Martin que solo dista cuatro cuadras, se vé la Recoleta el 11 de Setiembre el Rio y hasta los buques.

Todo el terreno está labrado tiene una cuadra mas ó menos de perales finosá mas, tiene damascos, duraznos, otros árboles frutales algunos eucaliptus, etc,

Dos casitas de material agua en abundancia y lo demas del terreno de alfalfar.

El ferro-carril que irá al Rosario pasará entre el pueblo de San Martin y está chacra lo que puede verse en el plano publicado por el Sr. Bilingurst, así mismo el ferro carril á Campana, pasará muy cerca de esta chacra y tanto uno como otro tendrán sus estaciones en el pueblo de Sn. Martin.

NOTA—El martillero saldra por el tren de las 11 y 15 (once y quince) en la estacion S. Martin habran carruages gratis, para los interesados.

Por otros informes ocurrasé al escritorio de ventas de casas y terrenos, de Carlos Ristorini calle Victoria núm 116.

3124 31 17 p v17 N.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca muy central

Edificio moderno de 3 pizos, 6 casas, construccion muy solida á todo costo, casas calle de Buen Orden núm' 64, 66 y 68 entre Victoria y Potosí, en la manzana del Teatro y en el centro del Comercio.

El Miercoles 4 de Diciembre á las 4 en punto se rematará este hermoso edificio á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de la testamenteria de D. Emilio Lahore por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

Esta finca edificada en terreno de 10 metros 625 milimetros de frente al Oeste por 30 metros 310 milimetros de fondo.

PRIMER CUERPO—Se compone de 2 grandes almacenes, 2 sótanos 4 piezas 2 cocinas.

SEGUNDO CUERPO—Son 2 casas con 6 lindisimas piezas, cocina letrina etc. cada una.

TERCER CUERPO—Son 2 casas cada un con 5 piezas, una cocina, letrina y una elegante galeria de cristales.

Estos almacenes y casas tienen gas en todas partes y agnas corrientes, esta finca es de las mejoras por su elegante construccion, solidez y situacion en el punto mas comercial de la ciudad.

La tazacion judicial es sumamente baja y solo asciende á novecientos mil ciento cincuenta y cinco pesos m|c. (á 900,155.)

Para imponerse de su tazacion, titulos y demas antecedentes los interesados deben ir á la Escribania de D. Lisandro Gonzales, adscripto á la de D. Victoriano Cabral ó al escritorio de Cárlos Ristorini calle Victoria No. 116.

N. 3022 23.42p.v4.dbre.

Hidalgo y Torres

AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando el precio que se nos dé; como ⅔ partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por el mismo

JUDICIAL

En nuestra casa calle Bolívar 76 De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Manuel Sabaleta. De seis ó siete cajones de mercaderías, pertenecientes á R. Dubei.

El Miercoles 20 del corriente á las 12 del dia procederemos á vender dichos cajones que contienen, espéjos grandes, aparadores, mesas de noche, etc. etc. y gran cantidad de carabanas, pulceras, collares, prendedores, sortijas, etc. Una calesita y una gran pajarera.

Núm. 5229 15. 9 p. v 20

POR EL MISMO

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 20 de Noviembre á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como tambien un lindo cupé en muy buen estado y una elegante victoria fuerte y liviana.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

POR LOS MISMOS

Núm. 5,447

JUDICIAL

De todas las existencias de la muebleria y carpinteria, calle del Temple núm. 118.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo ¡Particulares y muebleros!

El Lúnes 18 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Manganti, entrando algunas alhajas de oro, camas de varias clases, roperos de id, cómodas id, bibliotecas, costureros, mesas, máquinas de coser, estufa portátil, espejos grandes, cristales, piezas de cotin, escritorios, mesas de noche, aparadores, gran cantidad de sillas, como algunos cajones de sillas desarmadas, herramientas, varios bancos carpinteros y otra infinidad de muebles y útiles que como se comprende no detallamos por su estension.

Núm. 3148 8. 10 p. v 18

Por los mismos

N. 5446.

REMATE NOTABLE

DE LA CONOCIDA QUINTA DEL SR. D.

MANUEL S. GARCIA

AL NORTE

Títulos de 100 años

NO QUEDA UN TERRENO NI SEMEJANTE

TAN CENTRAL

40 VARAS Á SUIPACHA POR 75 Á CÓRDOBA

ESQUINA

Todo cercado de pared y con ricos árboles frutales y plantas de mérito, empedrado, gas, aguas corrientes etc. etc. y lindando con magníficos edificios como con el

¡Palacio del Sr. Giraldez!
¡Tramway á todos costados!
A 2 cuadras del Coliseum!
A 2 de la gran plaza del Parque
A 1 de la importante estacion del F: C. del O.

A 3 cuadras del Teatro de la Opera y en una palabra en el centro de todos los recursos.

El Viernes 22 del corriente (dia de trabajo) á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de esto valioso terreno divididos en 8 lindos lotes y tasada como sigue: No admitiendose oferta que no esceda de las dos 2|3 partes de su tasacion practicadas por el Maestro mayor D. Agustin Rodriguez.

Lote núm.	1. Calle de Cordoba, 10 vs. frente por 40 fdo. $ 225,000, 2|3 partes $ 150,000 m|c.	
Id.	2. Calle de Cordoba. 10 vs. frente por 40 $ 225,000, 2|3 partes $ 150,000 m|c.	»
Id.	3. Calle de Cordoba, 10 vs. frente por 30 $ 180,000, 2|3 partes $ 120,000 m|c	»
Id.	4. Calle de Córdoba, 10 vs. frente por 30 $ 180,000, 2|3 paates $ 120,000 m|c.	»
Id.	5. Esquina Suipacha, 10 vs. frente por 30 $ 300,000, 2|3 partes $ 200,000 m|c.	»
Id.	6. Calle de Suipacha, 10 vs. frente por 34 $ 255 000, 2|3 partes $ 170,000 m|c.	»
Id.	7. Calle de Suipacha, 10 vs. frente por 34 $ 255,000, 2|3 partes $ 170,000 m|c.	»
Id.	8. Calle Suipacha, 10 vs. frente por 53 1|4 $ 300,000, 2|3 partes $ 200,000 m|c.	»

SUMA TOTAL DE LA TASACION.
$ m|c. 1.900,000 2|3 partes 1.280.008

Omitimos toda clase de recomendaciones porque remates tan centrales pocas veces se proporcionarán siendo su local perfectamente conocido solo pedimos á los interesados exatitud en la hora indicada.

NOTA Por la calle de Suipacha sera la entrada para verificar el remate. Por planos y otros pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

N. 3143 7.15p.v22.

Por el mismo

Núm. 5,445.

GRAN REMATE

JUDICIAL

DE 100 MANZÁNAS

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora, á 12 cuadras de las estaciones «Lomas» «Temperley» y «Adrogué.»

¡Terrenos elevadísimos!!
¡No se ha vendido hasta hoy cosa igual!!
¡son los mejores terrenos de allí!!
¡Para chacras!!
¡Para casas-quintas!!
¡Y para todo lo que se quiera!!
¡Por su altura!!
Por su calidad de tierra
Por lo inmediato á la ciudad

Lindan con Arrotea, Correa, Grigeras, Luna y otros, circumbalan estos terrenos edificios valiosos.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

TASACION DEL AÑO 1855!!

Al mas alto precio

Podemos decirlo pues la tasacion es de $4000 m|c. por manzana como sus dos terceras partes hecha hace 17 años (friolera) comenzaremos á vender frente á la estacion.

¡Cerveza y algo mas!
Lomas de Zamora
(Habra Carauajes)
Casa con edificio!! ¡A la sombra!

La venta se hará en lotes por manzanas¡¡
¡Testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda¡¡
A PEDIDO DE TODOS SUS HEREDEROS.

El Domingo 15 de Diciembre á las doce en punto del dia procederemos al contado y sin retirar loto estos importantes terrenos, previniéndo que nos escusamos en dar boletos gratis para evitar abusos en su distribucion.

Por planos y mas informes á nuestra casa de remate Bolivar 76.

N. 3117 63p.v15.

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!

Una casa quinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.

OTRO!—Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.

N. 2633 20.p.v.

A. C. RODRIGUEZ

LANGENHEIM Y GALARCÉ

16 lotes de

TERRENO EN EL MEJOR PARAJÉ

DEL PINTORESCO PUEBLO DE

SAN JOSÉ DE FLORES

ESQUINA FRENTE A LA PLAZA

POR UN LADO Y POR EL OTRO A LA VIA

DEL

Ferro-Carril del Oeste

A 1 CUADRA DE LA ESTACION DEL F. C.

Tramway en la misma esquina

Gran negocio

El Domingo 24 del corriente á las 3 y media en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los lotes de terreno que á continuacion se detallan, pertenecientes á la testamenteria de Arroyo. Titulos en perfecto estado.

Hasta la fecha no ha habido un remate como este en lotes que vendemos formando esquina frente á la Plaza principal del Pueblo de Flores siendo el detalle el siguiente:

Lotes Nº. 16 40 vs. de frente á la calle de Buenos Aires y 20 á la que pasa por frente al colegio Municipal, forma esquina frente á la plaza.

Id id 13 24 vs. de frente á la calle de Buenos Aires por 60 de fondo sobre la via ferrea.

Id id 12 20 vs. de frente á la calle de Buenos Aires por 39 1|2 de fondo.

Id id 11 20 vs. en frente á la misma calle de Buenos Aires por 59 de fondo sobre la via ferrea.

Id id 10 23 1|2 vs. de frente á la calle de Buenos Aires por 59 1|2 de fondo disminuyendo desde el frente hasta concluirá 11 1|4 vs. de frente sobre la via ferrea.

Id id 15 20 vs. de frente á la calle que pasa delante del Colegio Municipal y 40 vs. de fondo.

Id id 14 esquina 21 1|2 varas de frente á la calle que pasa por frente al Colegio y 40 de fondo frente á la via ferrea.

Terrenos del otro lado de la via.

Id id 6 40 vs. de frente á la via ferrea y 17 1|2 vs. de fondo á la calle que pasa frente al colegio, formando esquina.

Id id 5, 17 1|2 varas de frente á la calle que pasa delante del colegio y 40 varas de fondo.

Id id 4, 20 varas de frente á la misma calle que el anterior y 40 varas de fondo, terminando en este con un frente de 16 1|2 varas.

Id id 3 20 vs de frente á la via férrea con 5 y ¼ de fondo por un costado y 49 y ½ por el otro, terminando en un fondo con 20 y ¼ vs.

Id id 2 20 vs de frente á la via férrea por 48 y ¼ vs de fondo terminándo al Este, con un frente de 30 y ¼ vs.

Id id 1. 28 varas de frente á la via férrea por 48 1|4 varas de fondo, terminando al Este con un frente de 18 1|3 varas.

Id id 9, 20 varas de frente á la calle que pasa delante del colegio por 54 1|2 varas de fondo y frente á la via férrea.

Id id 8, 20 varas de frente á la misma calle por 51 1|2 varas de fondo por un costado y 53 por el otro.

Id id 7, 16 varas de frente á la misma calle por 49 40|100 de fondo, ensanchándose desde el frente hasta terminar en 19 varas.

Creemos escusado hacer recomendacion alguna en favor de estos terrenos, pues ellos se recomiendan por si solos. Unicamente prevenimos que ellos por su situacion, son de un gran porvenir.

Recomendámos á los que se interesen en la compra, sean puntuales en la asistencia el dia y hora indicada.

3145 7.17p.v24

A. Ç. Rodriguez

JUDICIAL

Brillante Negocio fijarse lo que voy á vender.

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde una propiedad ubicaba en la calle de los Andes núm. 105 perteneciente á la testamenteria de D. Teodor Arista.

¡¡Gran Porvenir!! A media cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé entre poco tiempo habra el tramway que vá á Belgrano tasacion muy baja titulos perfectos.

N. 3213 14.5p.v19.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de los Andes No. 105 entre las calles de Charcas y Santa-Fé perteneciente á la testamenteria de Da. Teodora Arista, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

El Domingo 17 de Noviembre á las tres en punto de la tarde venderé la mencionada propiedad, ¡Alerta señores especuladores!! que dicha propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa-Fé terreno alto, higienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. la mencionada finca se compone de 14 vs. y 60 centímos de frente al Oeste por 59 y 40 céntimos de fondo al Este previniendose que en el frente del fondo solo tiene 13 varasy 40 centimos con dos piezas de azotea, del techo de teja francesa una de techo de tabla, y otra de techo de paja con letrina pozo de baldo, tasados en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil cuarenta y siete ps. cuarenta centavos m|c. (73047) 40 centavos no admitire oferta que no esceda de la cantidad estipulada. Por mas pormenores dirigirse á la calle de Perú num. 83, (altos) á la escribania de D. Eduardo Munilla.

NOTA—Las escrituras están en perfecto estado.

N. 2930 14:30p·v17,nbre·

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífica proporcion para los especuladores

No pierdan la oportunidad

El Domingo 24 de noviembre á lastres en punto de la tarde procederé á vender una finca en la calle de Junin entre las calles de Charcas y Santa Fé perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver de órden del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, La mencionada casita se compone de 8 3|4 varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material y techo de teja francesa, cocina, y pozo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39.769 $ 60 cs. m|c. sus dos terceras partes son 26,506 ps. 60 cts. no admitiro oferta que esceda de las dos terceras partes. Los titulos están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar por la escribania del Escribano Artola y Natalio Ponce.

N. 2931 10.30d.v24.nbro.

Manuel de la Serna

JUDICIAL

Atencion. De una gran finca! Una casa y almacenes perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Rostagno, sita en la calle Rivadavia números 637, 680 y 641 y Montevideo números 1, 3, 5 y 7, por órden del juez Dr. Garcia Fernandez, se ha de vender esta propiedad en público remate.

El Sábado 16 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, la casa indicada cuyo edificio se compone de un gran almacen formando esquina á las calles Rivadavia y Montevideo, compuesta de 6 habitaciones, dos patios, necesario, cosina, algibe, y la casa contigua compuesta de cuatro piezas necesario y cocina, calle de Montevideo núm. 1, 3, 5 y 7.

El terreno se compone de 17 varas 75 céntimetros de frente al Sud calle Rivadavia por 37 varas 75 centímetros al Oest. calle de Montevideo, terrenos perfecto y á media cuadra de el teatro («El Dorado,») en frente al mercado.

Estas dos propiedades se venderán en un solo loto y no se admitirá postura por menos de 732,875 $ m|c.

2850 26 v. 16.

José C. Soto

GRAN REMATE

JUDICIAL

En Cañuelas

De un magnífico campo á las puertas de Buenos Aires. ¡Terreno de gran porvenir! En Cañuelas, cuartel 5º limítrofe con San Vicente. En la Estancia denominada

LAS PALMITAS

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado del ya citado bien y raiz compuesto de una casa de azotea de seis piezas y 5 piezas techo de paja y cinc. El terreno mide 3.298,700 vs. cuadradas ó sean 2571 de frente por 3500 de fondo.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

5,900 árboles de durasno,
Monte de 8 años.
100 alamos,
250 sauces,
266 higueras
26 membrillos,
23 acacias,
14 paraysos,
25 espinillos.

Los interesados pueden encontrar carruajes en la Estacion «San Vicente» de donde queda 4 leguas ó en el pueblo de Cañuelas de donde queda á igual distancia.

Tasacion—250 mil ps. m|c.—No se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes, 167 mil.

Por mas detalles Recoba nueva 98 ó Cangallo 412.

N. 3188 2.6p.v14.

Por el mismo

En San Andrés de Giles

De todos los bienes muebles raices, semovientes ropas de uso alhajas y demas enceres pertenecientes á la testamenteria de Da. Maria Salome Monsalvo.

El Domingo 17 de Noviembre á las 11 de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P: Areco se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado de todos los bienes arriba mencionados cuyo pormenor es como sigue:

2849 ovejas al corte tasadashacen tres años á 20 $ m|c una.

90 animales vacunos tasados á 90$ uno 1 terreno 33 1|2 varas de frente por 100 de fondo con una casa de azotea en el edificada con dos piezas de material y una de cinc tasado en 25,400 $ m|c.

1 Terreno de 50 varas de frente por 100 de fondo con algunos arboles frutales lindero por el sud con D. Teodoro Melo por el Norte con D. Nicolas Distema por el Oeste con D. Anacleto Costa y por el Este con D. Pedro Castañeda á sus herederos tasado en 6000$ varios lotes Muebles y alhajas.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes Bolivar 22 1|2.

N. 3011 22.26p,v17nbre.

Por el mismo

JUDICIAL

Durante la feria, de una finca en la calle de Paroná núm 286.

El Domingo 21 de diciembre por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca arriba espresada el Domingo 21 de Diciembre á las 1 en puoto de la tarde perteneciente á la testamenteria de D. Jorge Keed cuyo detalle es el siguiente, 4 piezas de azotea edifica las en un terreno de 10 vs. 70 centimetros de frente al Este por 19 vs. de fondo al Sud, tirantes y alfajias de quebracho puertas y ventanas exelentes, 1 Galpon cocina letrina y pozo de valde con pilares y brocal de material tapa de hierro. Esta propiedad esta tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la sums de 100,800 $ m|c. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 69700.

Por informes al martillero Recoba nueva 98 ó Cangallo 412 ó en la oficina del Escribano Pardo.

N. 3212 14.35p.v21.d.

AVISOS NO CUMPLIDOS

CAFE RESTAURANT
DE LA REUNION
31—CORRIENTES—31

Don Domingo Maubo t, propietario de dicho establecimiento, tiene el honor de participar al público y á sus amigos en particular que su establecimiento esta á su disposicion.
Los que lo favorescan con su asistencia encontraran á demas de un rico surtido de manjares y bebidas esquisitas el buen trato de su dueño y la modicidad en los precios.
NOTA—Hay cuartos amueblados para hombres solos. La casa es muy decente.
N. 31259 8.8p.v16.

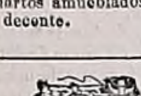

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagne y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125 ½—CHACABUCO—125 ½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Las precios que se observarán serán por almuerzo 12 $ m|c. y comida 16 ps. m|c. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 3157 Permt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

Carreras Inglesas En la cañada de Gomez gran rebaja de precios. segun arreglos hechos entre la Campañia del Ferro-Carril Central y la empresa de vapores del Sr. Bruce se dan boletos de ida y vuelta para las carreras arriba espresadas.
Estos boletos valdran solo diez y seis pesos fuertes, y seran validos por un mes siendo necesario para conseguilos traer un certificado del Sr. Lee Smith en las imprentas del Standard ó River Plate Times.
Los boletos se daran en la Agencia de A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Al público A mis amigos en general ofresco mis servicios para cobros de cuentas de cualquier clase que sean en la Ciudad y campaña pueden dirigirse á la casa calle del Carmen núm. 17 ó á la del Sr. D. Santiago Bledier calle Maypú núm. 50 informaran por **Agustin Clavero.**

Consultaciones
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar. ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 3120 31.30p.v31.nbre.

Se compra Un billar pequeño que este en buen uso el que lo tenga puede ocurrir en la imprenta del «Mercantil» Potosí 89 y 91.
Permt.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLÍVAR-92
Pmte.

AVISO
Se previene á los Sres. que dirigen correspondencia al «Mercantil» que no siendo para el Sr. D. Angel Plaza Montero y Ca. se sirva no dirigirlas á esta administracion.

LA DEFENSA
Este periódico que se redacta en Mercedes, se vende en esta imprenta.

Frances é ingles Se enseña cada uno en dos meses los dos en cuatro, la teneduria de libros en una lecciones y toda la arismetica en seis lecciones, Victoria núm. 712.

Los Sres. Deluca y Ca
281—CUYO—281

Debiendo en breve disolverse esta Sociedad se invita aereedores presenten sus saldos en el término de seis dias en su domicilio calle de Cuyo núm. 281 de 11 á 2 de la tarde!
Se ruega tambien á los deudores satisfagan en el citado termin sus débitos.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872,
Deluca y Ca.
N. 3149 8.6p v16,

Veleria De Eduardo Betsellere, se hacen velas para buque, bolsas. ensorados, mangas, alfombras, etc. etc. y toda clase de costurera y reparacion.
82 1|2—Cuyo—82 1|2.
Todos estos trabajos se hacen un 30 p% mas barato que en cualquier otra parte.
N. 3056 25-30p.27.

GABINETE DE GONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmte.

BOTICA RASPAIL
17-TACUARÍ-17

Gran surtido de especialidades francesas, inglesas y norte-americanas á precios módicos.
Jarabe Vegetal para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano.
Jarabe de la Buena Madre, para curar en poco tiempo la tos convulsa de las criaturas.
Odontina, medicamento incomparable para sanar instantáneamente el dolor de muelas.
Esencia Japon, para sacar toda clase de manchas de vestidos.
Grajeas Vegetales (garantidas sin mercurio) son las que mas se emplean para curar radicalmente y en pocos dias las enfermedades secretas. Estas grajeas son muy convenientes para aquellos que deseen curarse ocultamente.
Esta casa se abre á toda hora de la noche.
Núm. 2386 Pmte.

SASTRERIA LOREA
571--RIVADAVIA--571
Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que le precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

ELIXIR DENTRÍFICO CONSERVADOR
SAINT-SERVAINT
DEL DOCTOR CASASA
Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del méunstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejía, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.
Depositarios—Sres Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moine, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuari; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Suipacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del deposita io principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. Nº 2778 p.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
EMEDIO DE GERGNAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, cómo lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

☞ ¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO ☜

GRAN EXPOSICION
MÁQUINAS PARA HAÇER GAS
19-CALLE DE LA FLORIDA--19
SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.
El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m|c, —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m|c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.
CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

☞ ¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA ☜

Atencion Provincias de la República.
N. 2670—Perm.

PEDRO ROMERO
rematador
OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS
VENEZUELA N. 130
BUENOS AIRES
Octubre 25 Pmte.

CAJA DE ANTICIPOS
DE
BRUGUERA Y PRAT

Sobre alquileres de casas, sueldos, liquidaciones, pensiones, documentos de crédito, remate y comisiones, etc. Con una retribucion módica y plazo convencional.
Horas de despacho de 10 á 4
BUENOS AIRES POTOSÍ NÚM. 338.
Núm. 3,044 26. 30 p. v 26 n.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Véiland.**
Núm. 3,074 Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro Comercio. Da y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle do San Martin núm. 9 ó en la Escribanía del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

LA DEFENSA

Este Periódico Semanal, de carácter departamental, circulará con profusion en el Departamento del Centro se presenta á las casas introductoras, fábricas, rematadores, procuradores y demas de Buenos Aires, como un órgano muy eficaz para hacerse conocer en los diez y nueve partidos que lo componen por medio de avisos á los que daremos publicidad por precios baratísimos y que se recibirán en la Imprenta del «El Mercantil» calle Potosí 89, 91 y 93, ó en esta misma ciudad en la Oficina de la Redaccion.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenes Ares al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

Mensagerias
«ROSA DEL SUD»
77--PIEDRAS--77
ORDEN DE SALIDAS HASTA NUEVO AVISO

Dolores y vice-versa todos los dias, Moro por la Seulloba y fortuna 9, 19 y 29, Chajá por el Moro 1, 11 y 21, Tandil por Arenales los viernes, Quequen grande por id 8 18, Monte Grande por Macedo hasta Arroyo Grande 5; 15 y 25, Ajo! por la Espuela verde 5, 15 y 25, Tuyú y General Lavalle 5, 10, 15, 25, y 30.
Las salidas serán infalibles.
Se contratan viages estraordinarios para todos los puntos del Sud.
La Empresa.
N. 3119 31.20.v29.

COMPOSICION NÍTRICA
PARA PRESERVAR
TODA CLASE DE PLANTAS
POR
DELICADAS QUE SEAN DE LA INVASION DE LAS

HORMIGAS NEGRAS

Cuya eficacia garante su autor. que considerar haberse resuelto el problema despues de 10 años de incesantes investigaciones, por lo que hoy puede presentar su invento al público, como el único medio eficaz de evitar los estragos del mas acérrimo destrutor de las QUINTAS Y JARDINES, y para destruir los hormigueros de los edificios es incontestablemente el proceder mas seguro y mas cierto de todos los q' se puedan adoptar guiandose para el efecto por el prospecto que acompaña á cada uno de los tarros que encierran esta composicion, el cual lleva la firma del autoa, para cortar toda falsificacion y sin la cual no será legítima.
Unicos depositarios en Buenos Aires Drogueria del Pueblo, Rivadavia 187 y 189. En lobos casa de su inventor. Precio 25 $ m|c. el tarro.
Domingo T. Gandey.
N. 3119 6.10p.v16.

CAMISERIA ESPAÑOLA
A MEDIDA, ÚNICA EN SU CLASE
156—PIEDRAS—156
Novedades para señoras y caballeros.

En dicha camiseria encontrarán los personas que gusten favorecerla toda clase de géneros, tanto en percales de color como (última moda) como en hilos y bramantes para hacerse confeccionar las camisas á su gusto.
Tiene un gran surtido de camisas blancas y de colores, confeccionadas en la misma casa, de gustos especiales y de todos números, desde 600 á 800 pesos m|c docena.
Cuellos de puro hilo, españoles, madrileños, buen tono, mariposa, habaneros, cubanos, ingleses, Ruy Blas, Amadeos y novedad, desde 70 á 90 $ m|c docena.
Puños de puro hilo, económicos, elegantes, Amadeos y madrileños, desde 100 á 130 $ m|c docena.
Pecheras para camisas bordadas, con pliegues y lisas desde 5 á 80 $ m|c una.
Cuellos para pegar en camisas á 70 $ m|c una.
Puños para pegar en camisas, á 90 $ m|c una.
Calzoncillos de hilo, de algodon. **Camisetas** interiores de lana y algodon. **Medias** cortas y largas de todas clases. **Pañuelos** de hilo y de algodon, blancos y con guarda de color. **Sábanas** y fundas de almohad. **Toallas, servilletas y manteles** de hilo. **Corbatas** de todas clases. **Botones** de puño y de pechera, y un gran surtido de **Perfumeria.**
Ademas tiene un gran surtido de toda clase de ropa blanca para señoras y niños.
156—PIEDRAS—156
WENCESLAO MUNTANER.
Núm. 2920 12. 30 p. v 16 n.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Me permito proporcionar TÍTULOS DE PROPIEDAD á todos aquellos á quienes se les hubiera estraviado, así como á suministrar los datos nécesarios PARA EL RECLAMO DE PROPIEDADES con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad, cuento con un indice general de todas las propiedades testamentarias etc. etc.
Prevengo sí, que no presisaré ó suministraré dato alguno si para ello no intervienen directamente los interesados.
Y en casa de los Sres. Bequio y Ca. calle de San Martin núm. 9 de 11 á 4 de la tarde.
Núm. 2950 17. 30 p. v 18 n.

ENFERMEDADES
CRÓNICAS É INCURÁBLES

Todos los enfermos que esten desahuciados y abandonados a su infeliz suerte por los médicos de cualquier facultad á que puedan pertenecer, por considerarse sus enfermedades incurables, y que deseen conocer el tratamiento y regimen conveniente á su enfermedad constitucion, y temparamento que pueda ser capaz de proporcionarles un alivio casi cierto y la mayor parte de las ocasiones una radical curacion no tiene mas que emprender un pequeño viaje para el refrigerante y alegre pueblo de Lobos y llegando allí dirigirse á la casa de Domingo T. Gandey calle Ramallo formando esquina á la de San Fernando en donde quedaran pronto convencidos de la realidad de todo aquello que deseen saber con respeto á su enfermedad y tocante á los pobres enfermos é invalidos que se hallan contados en el número de los desahuciados que se le presenten á Gandey munidos de un certificado que justifique debidamente lo arriba mencionado con las firmas de las autoridades del cuartel á que pertenecen pueden estar seguros de ser atendidos con el esmero y cuidado que en casos semejantes es reclamado y suministrándoles al mismo tiempo gratis todos los remedios que sean mas propios á proporcionarles el alivio y la cura de sus dolencias.
Pero bien sin cuyo requisitos no serán atendidos.
Por otra parte Gandey no tiene inconveniente alguno en trasportarse en persona en cualquier punto de la ciudad ó campaña de la provincia avisandole con anticipacion los interesados.
Domingo T. Gandey.
N. 3190 6.15p.v21.

Fábrica de tabaco
J. DAUMAS Y COMPª
Estados Unidos 250 y 252.
PLAZA CONCEPCION

Fábrica mas importante del Plata para el tabaco francés, Flor del Brasil, Flor de la Patina y picadulas de todas clases.
Cigarrillos negros superiores á todas las marcas conocidas.
Núm. 2885 Pmte.

DENTISTA FRANCES
EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR
POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro.
P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.
Núm. 2396 Pmte.

Gran fábrica de chocolate
USINA A VAPOR
DE LA
Compañia Franco Americana
994 RIVADAVIA 994

El chocolate de la Compañia Franco-Americana tiene una superioridad mucho mas grande que las que vienen de Europa, por ser ese último en mayor parte alterado proviniendo de largo tiempo que quedan abordo, durante el viaje.
Los chocolates que salen de la fábrica, son preparados con el mayor esmero sin ninguna clase de mezcla, compuestos de los mejores Cacaos, es fácil conocerlos por su superioridad, el gusto único y el aroma natural y tan delicado del cacao único verdadero mérito del buen chocolate, ese precioso alimento tan recomendado á las personas cuidadosas de la salud.
Tenemos la certidud de espender productos de calidad superior, que no temen ninguna competencia de precio, ni comparacion de calidad con los de Europa.
Recomendamos á los enfermos por los principales Médicos.
Se vende en las principales casas de comercio.
2,801 Permt.

Société générale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANE A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 19 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandesse vites
LE PAQUEBOT-POSTE "POITOU"
COMMANDANT RAZOULS
PARTIRÁ LE 20 NOVEMBRE
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant	3me. CLASE
Rio Janeiro.....	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 «	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne.....	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille.......	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «,

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulte l'un outre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place etc. 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 19 d.

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido. en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender rejas y cruces de sepulturas, todo se venderá á un precisumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

SALUD PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto Americanos como Europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1º Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2º Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3º Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4º Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5º Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6º Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7º Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota así como todo dolor de cabeza.
8º Son eficacísimas para toda clase de flebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera.
9º Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10º Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11º Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desaparecen con el uso de estas dideras.
12º Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos. que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 Pmte.

CHOCOLATE A LA
YERBA DEL PARAGUAY
DE LA
Compañia Franco-Americana
USINA A VAPOR
994. RIVADAVIA 994

Este nuevo Chocolate á la YERBA DEL PARAGUAY recomiéndase á los consumidores por su aroma especial y delgado. Esta yerba famosa y justamente apreciada en la América del Sud mezclada con azucar pura y cacao superior dá un producto delicioso, tambien tónico y nutritivo que debe rivalizar con los chocolates los mas acreditados.
SE VENDE—En las casas principales de comercio.
2785 Parmt.

sombreros
al por mayor.
DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS
CASA ESPECIAL
36. ESMERALDA 36.
Núm. 2805 Pmte.

Banco Hipotecario

Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las série A y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, pueden présentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.
Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por séries y valores de séries, firmada por el interesado.
En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.
José M. Lafuente
Secretario.
No. 2761 Permt.

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. Pte.

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS
Galand, Spirlet, Gilon, Dossard, Levant, Sunth y Wesson, trauters, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chamelot, Delvigne, Lo on, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m|m á precios muy baratos.

ESCOPETAS
Fuego central, inglesas de Westley, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, desde 600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS
Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS
Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS
De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamento.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt,

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen-Orden—76

Pongo en conocimiento del público en joneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrereria donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y felpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí 2611 pte.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas, Comision módica.
AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima, Callao, Janeiro, Lisboa, Burdeos, Barcelona, Gibraltar, Marsella, Génova, Nápoles y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora.
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2613 Pmte.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

CAFE RESTAURANT
IBÉRICO PLATENSE
72, 72 ¼, 72 ½ *CHACABUCO* 72, 72 ¼, 72 ½
Enfrente al teatro Alegria.

Esta casa está instalada en las condiciones las mas favorables, es decir como café restaurant de primer órden en Buenos Aires.
Toda persona encontrará un gran surtido de vinos finos y licores, proviniendo de las primeras casas de Europa, da pension desde 500 $ m|c. arriba.
Esta casa está abierta dia y noche hasta las 3 de la mañana.
Aviso á los consumidores DE LA SOUPE Á L'OIGNON ET AU FROMAGE; conservas de todas clases y á precios mas baratos que en cualquier otro establecimiento.
Suplico á las personas que deseen honrarme de su confianza, sea de dia ó de noche, de venir calle de Chacabuco 72, 72 1|4 y 72 1|2. **Marcelino Carlon.**
Núm. 2852 Pmte.